

**UNIVERSIDAD MAYOR DE “SAN ANDRÉS”  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE AUDITORIA**



PROYECTO DE GRADO

ADMINISTRACION DEL RIESGO ANTE EL FRAUDE Y CORRUPCION

POSTULANTE:

JESSY LIANA FERNANDEZ SALAZAR

TUTOR:

RONNY YÁÑEZ MENDOZA Mg.Sc.

LA PAZ – BOLIVIA

2009

---

---

# INDICE

	PAGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPITULO I</b>	5
<b>PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	5
<b>1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	5
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	6
1.3.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	7
1.3.3 JUSTIFICACIÓN METODOLOGICA	7
1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4.1 OBJETIVO PRINCIPAL	8
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
<b>CAPITULO II</b>	9
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	9
<b>2. TIPO DE ESTUDIO</b>	9
2.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	9
2.2 FUENTES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	9
<b>CAPITULO III</b>	10
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b>	10
<b>3. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)</b>	10
3.1 ASPECTOS DEL FRAUDE EN UNA AUDITORIA FINANCIERA	15
3.2 LA CORRUPCIÓN	18
3.3 LA CORRUPCIÓN EN LATINOAMÉRICA	21
3.4 LA CONTADURÍA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	24
3.5 UNA RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL DE LA CONTADURIA Y DE LA AUDITORIA	25
3.6 LA AUDITORIA DEL FRAUDE SEGÚN EL SAS NO. 82	29
3.7 FACTORES DE RIEGO RELATIVOS A ERRORES QUE SURGEN DE	30

	INFORMACIÓN FINANCIERA FRAUDULENTA	
3.8	AUDITORIA CONTRA EL FRAUDE	32
3.9	NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA	33
3.10	CONDICIONES O HECHOS QUE INCREMENTEN EL RIESGO DE FRAUDE O ERROR	35
3.11	PROBABLES HECHOS DE FRAUDE GENERADOS POR LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	38
3.12	CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO U ACTIVIDAD QUE CONLLEVAN INDICIOS DE FRAUDE	39
	<b>CAPITULO IV</b>	41
	<b>MODALIDADES DE FRAUDE</b>	41
<b>4.</b>	PANORAMA PENAL DEL DELITO	41
4.1	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y TIPIFICACION DE LOS DELITOS Y EL FRAUDE	42
4.2	PANORAMA GENERAL DEL FRAUDE CONTABLE	43
4.3	OTRAS MODALIDADES DE FRAUDES EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	43
4.4	MODALIDADES DE FRAUDE BANCARIO	45
4.5	OTRAS MODALIDADES QUE TAMBIÉN SON IMPORTANTES FUENTES DE FRAUDE	46
4.5.1	QUE CONTROLES EXISTEN?	46
4.5.2	COMO IDENTIFICAR LAS SEÑALES DE ALERTA	47
4.6	PERFIL DE UN DEFRAUDADOR	48
4.7	ACTITUD ANTE EL FRAUDE	49
4.8	FRAUDE EN LOS SEGUROS	49
4.9	EL COSTO REAL DEL FRAUDE	49
4.10	TIPOS DE FRAUDE	50
4.11	OTRAS FORMAS DE CORRUPCIÓN	50
	<b>CAPITULO V</b>	53
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ANTE EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>	53
<b>5.</b>	"LA GLOBALIZACION FACILITA LA CORRUPCION Y EL DELITO"	53
5.1	CAUSAS DE FRAUDE Y CORRUPCION	55

5.1.2	ACTITUD REACTIVA FRENTE AL FRAUDE	56
5.1.3	FALTA DE CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO	56
5.1.4	LOS CONTROLES NO SIEMPRE SIRVEN	57
5.1.5	LA ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES FRENTE AL FRAUDE	57
5.2	EVOLUCIÓN DEL FRAUDE	57
5.2.1	TENDENCIAS ACTUALES	57
5.3	NOTICIAS SUSCEPTIBLES DE MEJORÍA EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE	59
5.4	CASOS DE CORRUPCIÓN DE GRAN IMPACTO	59
	<b>CAPITULO VI</b>	62
	<b>FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ESTUDIO</b>	62
<b>6.</b>	ESTRATEGIAS EFECTIVAS CONTRA EL FRAUDE	62
6.1	EL FRAUDE EN LA ACTIVIDAD BANCARIA	63
6.1.1	QUIEN PAGA LAS CONSECUENCIAS DE UN FRAUDE?	63
6.2	UNA ESTRATEGIA TRIPARTITA CONTRA EL FRAUDE	64
6.3	EL BLANQUEO DE CAPITALS	66
6.3.1	TECNICAS DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO PARA DETECTARLO	66
6.3.2	PRACTICAS CONTABLES PARA DETECTAR LAVADO DE CAPITALS Y FRAUDE	67
6.3.3	PRINCIPIOS Y NORMAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE	71
6.4	PROCESO CONTABLE Y DOCUMENTO FUENTE	79
6.4.1	COMO LEER UN BALANCE	81
6.4.2	COMO LEER EL ESTADO DE RESULTADOS O DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	84
6.5	RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR Y CONTADOR, ANTE EL FRAUDE	87
	<b>CAPITULO VII</b>	88
	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	88
<b>7.</b>	CONCLUSIONES	88
7.1	RECOMENDACIONES	88
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	90

## **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ANTE EL FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

Cuando hablamos de administración de riesgo muchos piensan en riesgos financieros; otros, en la volatilidad del precio. Sin embargo, riesgos hay en todas las organizaciones y se generan en todas las dimensiones del negocio, reflejándose al final en los resultados financieros. El logro de los objetivos corporativos enfrenta siempre posibles obstáculos. Estos posibles obstáculos son los que llamamos riesgos. Hoy más que nunca los riesgos deben ser administrados. La falta de control sobre riesgos tiene su incidencia directa en el valor de la compañía. Las bolsas de valores son jueces implacables a la traición de las expectativas del mercado. La información obtenida a través del Internet muestran que las compañías son valoradas por los ingresos esperados si embargo este hecho se empieza a desinflarse en la medida en que la curva de pérdidas no se recupera y las utilidades se ven más lejanas. La comunidad ha cuestionado porqué en las juntas directivas no existe un acompañamiento próximo y efectivo a estos jóvenes gerentes, amantes de la tecnología y neófitos en la administración del riesgo. Esta situación ha generado una fuerte tendencia en el ámbito mundial para exigirle a las compañías a administrar su riesgo.

### **Una tendencia mundial**

La administración de los riesgos de un negocio es importante para el mercado, por ello el London Stock Exchange (la Bolsa de Valores de Londres) ha preparado la guía Turnbull, publicada el 31 de Diciembre de 1999, que obliga a las compañías a reportar acerca de los mecanismos que ha implementado para el control de riesgo. La misma tendencia se percibe en las recomendaciones del Copenhagen Charter, publicación danesa. En Sudáfrica, el reporte King y los requerimientos impuestos por la Johannesburg Stock Exchange (la Bolsa de

Valores de Johannesburgo) desde 1994, exigen a las compañías reportar acerca de la administración del riesgo. Es evidente entonces como las mejores prácticas de gobierno corporativo apuntan a señalar la importancia de administrar los riesgos del negocio. El descalabro de Barings Bank en 1996 fue denominado como un desastre esperado de ocurrir. Porqué? Porque no administró sus riesgos adecuadamente. La junta directiva ignoró las advertencias realizadas por el departamento de auditoria interna, que tenía un bajo perfil y poca influencia.

La quiebra del Condado Orange en California en 1994, no fue diferente. El aumento de su posición de deuda aprobada por la junta directiva sin evaluar los riesgos ya advertidos resultó en la quiebra del Condado. Los proyectos de riesgo compartido en las compañías de telecomunicaciones, las contrataciones a largo plazo en el sector energético y las transacciones por Internet en el sector financiero comprometen decisiones donde una adecuada evaluación de riesgo es vital.

En Venezuela la necesidad de aprender a administrar los riesgos del negocio no ha sido descubierta del todo por las tendencias de gobierno corporativo, cuya práctica es aún incipiente. La crisis de los dos últimos años ha sido la mejor evidencia de la necesidad de aprender del tema. Los bancos que no controlaron adecuadamente su proceso de asignación de crédito, los importadores que no se cubrieron en su exposición a la devaluación y los industriales que no se aseguraron la mayor exactitud de los pronósticos han aprendido hoy acerca de la importancia de administrar los riesgos del negocio. El riesgo existe para el inversionista, para la gerencia y a nivel operativo. Qué es eso de administrar el riesgo y qué tiene que ver con el desempeño de los negocios? Lea con cuidado porque a continuación vamos a ir desde la perspectiva del inversionista hasta el de la organización en sus niveles operativos.

### **Para el inversionista**

El inversionista espera un rendimiento por el capital comprometido en un negocio. Eso todos lo sabemos. También, sabemos que estos inversionistas esperan un rendimiento igual o mayor de lo que tendría su dinero en otro negocio similar o del mismo mercado. Además, se sabe que los inversionistas esperan a

mayor riesgo mayor retorno, y que en esa combinación escogen su inversión según su apetito de riesgo.

El riesgo se puede medir. El modelo de Capital Asset Pricing Model (Modelo de Precios de Activos de Capital) supone que cada acción de una compañía tiene una respectiva volatilidad y la mide con un coeficiente Beta. Como no todas las compañías están en el mercado de capitales ni nuestro mercado de capitales, es tan maduro para poder modelar fácilmente este comportamiento, entonces como medimos el riesgo? Hablemos de la variabilidad del retorno. Resumiendo lo dicho hasta ahora, cada negocio realiza una combinación entre su retorno (retorno sobre el capital) y la variabilidad de éste. Si tomáramos la sucesión de resultados de los X períodos de un negocio encontraríamos una variabilidad (Desviación Estándar). Esta desviación es la que llamaremos riesgo del negocio.

### **Para la Gerencia**

Si tratáramos de recoger explicaciones cualitativas de parte de la gerencia acerca de la razón de esta variabilidad encontraríamos respuestas como: "Debido a un cambio en nuestra estrategia de distribución incurrimos en costos adicionales no esperados que a la postre afectaron nuestro resultado". O talvez: "Nuestras ventas cayeron fuertemente por la entrada de un competidor con un producto de mucha mejor calidad al mismo precio". O inclusive: Nuestra estructura de financiación nos ahorcó por el fuerte incremento en la devaluación y las tasa de interés". Podemos concluir que el sube y baja, el baja y baja, o el sube y sube de la rentabilidad se explica en la ocurrencia de una serie de riesgos de mayor o menor impacto en la organización.

La ocurrencia de estos disminuye el valor del negocio. No se trata de llevar todos los riesgos que corre un negocio en su estrategia y en sus procesos, a cero. Se trata de administrar los riesgos como activos, es decir, correr un riesgo a cambio de un retorno adicional. Estas decisiones se toman según el apetito de riesgo y capacidad de asumir el impacto de la ocurrencia de los mismos.

## **A nivel operativo**

Según un estudio realizado por KPMG, por ejemplo, las compañías de telecomunicación inalámbrica pierden entre el 5% y el 15% de sus ingresos por la mala administración del proceso de atención al cliente y facturación. Es muy posible que la gerencia de una compañía de telecomunicaciones atribuya parte de la variabilidad de su rentabilidad a problemas con este proceso. La vulnerabilidad de este proceso está directamente relacionada con las decisiones estratégicas tomadas por estas compañías en los últimos cinco años. En cinco años han pasado de tener el esquema tradicional de servicio básico celular para incorporar los sistemas de prepago, Calling Party Pays (Quien llama paga), administrar cargos por acceso y vender paquetes de servicios de valor agregado. Al final de esta transformación los riesgos en el proceso de atención al cliente y facturación son más tienen diversas probabilidades de ocurrencia y magnitud de impacto. *Los riesgos que amenazan una organización se desprenden de su estrategia de negocios y de sus procesos operativos. Cada industria es diferente y ciertamente los riesgos de una sociedad comisionista de bolsa son diferentes a los de una compañía farmacéutica. Lo que no cambia es la responsabilidad que tiene la administración en cubrirlos y proteger el valor de su compañía.*



## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

##### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los riesgos que enfrentan las organizaciones son parte de un riesgo continuo. Ellos pueden ser evaluados en términos de peligro, incertidumbre y oportunidad y por el grado de influencia que ellos tienen en conformación, desempeño operativo y objetivos estratégicos.

**¿Una práctica efectiva de la administración del riesgo puede identificar y evaluar los riesgos a través de todos los niveles continuos y pueden distribuir valoraciones realistas de las probabilidades y el impacto de riesgo del valor de la organización?**

**¿Por qué existe tal interés en la administración del riesgo?**

Hasta hace muy poco, el riesgo había sido visto en los negocios como un concepto negativo y peligroso. Sin embargo, los presidentes de las compañías han reconocido que la administración del riesgo es una parte integral de la generación sustancial de valor para el accionista.

Esta interpretación positiva del riesgo refleja el nuevo entendimiento de la conexión entre el riesgo bien manejado y el mejoramiento del desempeño. Es decir, donde la administración moviliza la unión entre la administración del riesgo, la obtención de objetivos corporativos y la volatilidad reducida de resultados, el desempeño de la economía de la organización puede ser mejorada significativamente.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Entendiendo el perfil de riesgo de la organización

Los riesgos que enfrentan las organizaciones son parte de un riesgo continuo. Ellos pueden ser evaluados en términos de peligro, incertidumbre y oportunidad y por el grado de influencia que ellos tienen en conformación, desempeño operativo y objetivos estratégicos.

Las normas de auditoría señalan que el auditor tiene una responsabilidad al planear y ejecutar la auditoría, para obtener una razonable seguridad acerca de si los estados financieros están libres de importantes malas interpretaciones, causadas por un error o un fraude

La gerencia es responsable de establecer políticas contables sanas y de fijar y mantener un control interno que además de otras cosas registre, procese e informe de las operaciones en relación con las afirmaciones de la misma, incluidas en los estados financieros.

## **1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

En su reunión de Marzo de 2001, el Comité de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) aprobó una nueva Norma Internacional de Auditoría (ISA por sus siglas en Inglés).

**Esta norma titulada "La Responsabilidad del Auditor para considerar Fraude y Error en la Auditoría de Estados Financieros", actualiza y expande las anteriores guías emitidas por el Comité de Auditoría de IFAC. Aplica para las auditorías de periodos financieros terminados hasta o después del 30 de Junio de 2002. Específicamente la norma enfatiza que en la planeación y el desarrollo de los procedimientos de auditoría, el auditor debe considerar el riesgo de errores materiales en los estados financieros resultantes del fraude y el error.**

La nueva norma también:

- Enfatiza la distinción entre fraude gerencial y fraude del empleado y expande la discusión de los reportes financieros fraudulentos;
- Incluye guías sobre la necesidad de obtener la valoración del riesgo del fraude; y
- Clarifica la discusión de las limitaciones inherentes de la habilidad del auditor para detectar el fraude.

### **1.3.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

#### **Respuesta al riesgo**

La respuesta al riesgo asegura que los recursos asignados responden al riesgo continuo enfrentado por la organización. Por su éxito, la respuesta es confiada sobre el compromiso de la gerencia ejecutiva y de la Junta Directiva, estableciendo el proceso de negocios incluyendo la asignación de responsabilidades por cambios, recursos, comunicaciones, entrenamiento y reforzando una cultura de riesgo a través de la organización por medio de los mecanismos de recursos humanos.

#### **Desarrollos futuros**

Las nuevas expectativas internacionales y en algunos casos, las normas, hacen que se utilicen nuevas herramientas y técnicas adicionales que son muy útiles para una mejor determinación de riesgos y valores.

### **1.3.3 JUSTIFICACIÓN METODOLOGICA**

El presente trabajo de investigación requiere de utilizar el método deductivo a fin de sistematizar un marco de referencia de carácter general en la utilización del marco teórico y su aplicación para el desarrollo de la investigación.

## **1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 OBJETIVO PRINCIPAL**

Formular un marco práctico y una estrategia efectiva en la lucha contra el fraude en las diferentes modalidades y la administración del riesgo en las organizaciones financieras y otras organizaciones empresariales.

### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Diseñar y proponer practicas contables para detectar lavado de dinero y fraudes  
Evaluación de los controles para la identificación del origen de los recursos.

## **CAPITULO II**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2. TIPO DE ESTUDIO**

El desarrollo del trabajo es de naturaleza descriptiva y explicativa, ya que es necesario identificar las características y modalidades de fraude.

##### **2.1 Método de investigación**

El método de investigación a utilizarse para el logro de los objetivos, será el método deductivo – inductivo. Partiendo de los conceptos teóricos generales para llegar a hechos concretos de propuesta de la administración de hechos específicos.

##### **2.2 Fuentes y técnicas de Investigación**

Las fuentes para la elaboración del trabajo son:

###### **Fuentes primarias**

Constituye la información oral y escrita, disponible en cada momento de tu trabajo.

###### **Fuentes secundarias**

Consulta de libros y publicaciones, que traten sobre el tema de la Investigación,

###### **Tratamiento de la Información**

Toda la información revisada y recopilada será verificada, ordena y clasificada, para que posteriormente sea presentada en, forma escrita,

## CAPITULO III

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### **3. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC).**

- ☞ Así como los mercados de capital empiezan a ser globales, las preocupaciones acerca de la corrupción también son globales. El problema de la corrupción no puede ser visto nunca más como una condición local. Hay corrupción en todos los países, aunque puede ser más obvia en unos que en otros. Esto tiene un impacto negativo en todo: el desarrollo económico es trabado, los inversionistas pierden la confianza, los empresarios sufren un aumento de costos y altos riesgos al hacer negocios, la clasificación del crédito del país baja, la credibilidad de los profesionales, de los hombres de negocios y del gobierno se disminuye sustancialmente y la sociedad en general pierde la autoestima y tiene menos confianza en la autoridad de la ley y en las instituciones en general.
  
- ☞ La corrupción va en detrimento de todos los elementos de la sociedad. Por lo tanto, todos los elementos de la sociedad deben estar involucrados en la batalla contra este flagelo y la batalla debe ser un esfuerzo conjunto. La Contaduría no puede pelear esta batalla sola pero como una parte integral de la sociedad y como un actor importante en este mundo de negocios, está lista a asumir su rol.
  
- ☞ Los actos de corrupción toman muchas formas. Ello incluye soborno, fraude, pagos ilegales, lavado de dinero, contrabando y muchas otras formas que las mentes criminales puedan inventar. Frecuentemente la corrupción toma lugar sin envolver dinero, pero sí favores especiales o tráfico de influencias. El crecimiento económico, la globalización y los nuevos desarrollos tecnológicos proporcionan un escenario cambiante en los cuales, individuos corruptos inventan diversas formas de corrupción. Consecuentemente, cualquier lucha

contra la corrupción debe cubrir un amplio rango de asuntos y posibilidades. Es imposible proporcionar un libro de reglas de todo propósito de cómo contener la corrupción. El problema es muy complejo.

- ☞ La corrupción puede ser controlada más efectivamente por un sólido marco de leyes, regulaciones, sistemas de control y medidas disciplinarias. El desarrollo de tal marco envuelve el compromiso de los gobiernos y de todos los segmentos de la sociedad. Desde un punto de vista legislativo, los países deben promulgar leyes y regulaciones estrictas que condene los actos corruptos y dicte penas fuertes para aquellos encontrados culpables de violar esas leyes y regulaciones. Aquellos quienes estén comprometidos en corrupción deben saber que ellos serán castigados y que existe legislación adecuada para este efecto. Las organizaciones internacionales prestamistas y de desarrollo pueden ser especialmente efectivas en esta materia, porque ellas tienen la influencia con los gobiernos para comunicar el mensaje que un marco sólido legal debe ser desarrollado.
- ☞ En lo que se relaciona con el mundo de los negocios, la administración organizacional tiene un papel más crítico en la lucha contra la corrupción. Es la administración de la organización la que establecerá los parámetros y desarrollará y hará cumplir los sistemas apropiados de gobierno corporativo. La corrupción encontrará dificultades para echar raíces en un sistema que contiene los controles apropiados y en los cuales los soportes de un gobierno corporativo tales como los controles y limitaciones administrativas se exceden.
- ☞ Los contadores han sido largamente caracterizados por la alta integridad y la objetividad así como también por la devoción en la protección del interés público. Ellos ocupan las posiciones internas claves en las organizaciones de los sectores público y privado, así como también las responsabilidades como auditores externos y asesores. Sus responsabilidades no pueden ser esperadas a ser primariamente un guardián contra la corrupción o ser oficiales para hacer cumplir la ley, pero sus estratégicas posiciones en las empresas, unidas con su integridad, objetividad y vocación para proteger el interés público, los hacen jugadores esenciales en los esfuerzos para frenar la corrupción. El público reconoce la importancia de la labor desempeñada por

los contadores. La mayoría de los elementos de la sociedad reconocen que los contadores por sí solos no pueden hacerse responsables para frenar los actos corruptos de los acontecimientos pero todos en la sociedad esperan de ellos que reporten todos los casos de corrupción cuando sean encontrados.

- ☞ Muchas de las organizaciones profesionales de contadores, así como también la IFAC, han desarrollado una variedad de normas que han sido diseñadas para combatir la corrupción. Los Códigos de Ética, los cuales se aplican a todos los contadores, así estén en la práctica profesional, negocios, industria o gobierno, requiere que ellos sigan los más altos estándares de objetividad y un debido cuidado profesional. Las normas de auditoría alertan al que ejerce la profesión, de la posibilidad de fraude y requiere que ellos documenten tal posibilidad, planeando las auditorías y reportando sus descubrimientos a la administración. Las guías de control interno recomiendan chequeos y consideraciones apropiados en una organización. La Contaduría cree, sin embargo, que hay una necesidad inequívocamente a reafirmar su posición en conexión con las responsabilidades de los contadores en luchar contra el flagelo de la corrupción mundialmente.
  
- ☞ No hay algo que se llame un aceptable nivel de corrupción y esto se debe reflejar en la conducta de los contadores cuando se detectan actos de corrupción. Una de las herramientas más efectivas contra la corrupción es la revelación y los contadores tienen la obligación profesional de revelar los actos corruptos descubiertos en el transcurso de su trabajo. El tipo de revelación dependerá de la naturaleza, circunstancias y materialidad de los actos que han sido descubiertos. Normalmente debería ser suficiente reportar tales hallazgos a la organización. Sin embargo, si la reacción interna a este reporte es inadecuada, el contador tiene la responsabilidad de llevar sus hallazgos a unos niveles cada vez más altos hasta que se tome la acción apropiada. Esto puede incluir dar a conocer a un tercero independiente apropiado o imparcial incluyendo los factores relevantes en reportes emitidos al público. Los mismos contadores deberían retirarse de éstas entidades que fallan al tomar acciones correctivas adecuadas para frenar la repetición de actos corruptos.



- ☞ La obligación profesional de revelar la corrupción no tratada apropiadamente por la administración anula la obligación de confidencialidad acerca de los asuntos del cliente o empleador porque con esta revelación se sirve a un interés más grande. La confidencialidad preserva el interés de un cliente o empleador mientras la revelación de la corrupción preserva el interés de la sociedad en general, especialmente en el ambiente actual de guerra frontal contra la corrupción. Por lo tanto, la revelación de la evidencia de actos corruptos no viola la obligación de la confidencialidad.
  
- ☞ La obligación profesional de revelar la corrupción puede hacer vulnerables a los contadores a las acciones legales por aquellos afectados por dicha revelación, especialmente en jurisdicciones donde no se ha establecido un marco legal adecuado. Por consiguiente, las organizaciones de contadores deberían tener como prioridad, asegurarse que los gobiernos estén enterados de este riesgo y presionarlos para que se establezca una legislación adecuada.
  
- ☞ Para cumplir su obligación profesional de revelar la corrupción, los contadores deben cumplir su compromiso de proteger el interés público. Consecuentemente, la sociedad en general debería apoyar los esfuerzos para proteger a los contadores con una legislación adecuada. Un sistema de leyes y disposiciones adecuadas deben proteger a aquellos que trabajan dentro de este marco legal.
  
- ☞ IFAC usará su influencia en organizaciones tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Comunidad Económica Europea y las Naciones Unidas para fortalecer el desarrollo de una legislación adecuada en todos los estados miembros. Esta legislación, debería declarar fuera de la ley el comportamiento corrupto estableciendo penas a aquellos que violan las leyes así como también protegiendo adecuadamente a los contadores.
  
- ☞ IFAC establecerá y mantendrá vínculos con organizaciones tales como Transparencia Internacional y el Grupo de Trabajo de Acción Financiera para garantizar que la profesión esté representada en sus consejos directivos y en las conferencias periódicas como un medio para ampliar su perfil en la lucha contra la corrupción.

- ☞ Las organizaciones profesionales de contadores deben dar un alto perfil a la lucha contra la corrupción. El tema anticorrupción debería ser observado en las campañas públicas así como también en las sesiones de educación profesional continuada. Ellos deberían hablar claro contra la corrupción en términos ciertos y comprometer a los otros elementos de la sociedad en esta cruzada. Sus líderes deberían reunirse con autoridades legislativas y reguladoras para recomendar los reportes requeridos y las estructuras de revelación adecuadas a sus países. Se deben hacer esfuerzos especiales para promover un ambiente de transparencia en el cual la corrupción sea incapaz de prosperar. De este modo la profesión demostrará su propio compromiso y exigirá efectivamente la participación del resto de la sociedad.
  
- ☞ Por último, es el contador quien debe cumplir su responsabilidad en la campaña anticorrupción. Es necesario un sentido renovado de escepticismo profesional cuando se establezcan relaciones de negocios y en la revisión de transacciones de relaciones existentes, especialmente cuando ellas parecen tener un cuestionable sentido de negocios. Los individuos y las sociedades corruptas deben comprender que los contadores constituyen una barrera contra la corrupción. Pero sobretodo, cada contador debe garantizar que su propio comportamiento refleja un compromiso con la verdad y la honestidad en los reportes financieros.

Adicional a esta declaración, la profesión deberá desarrollar unas guías internacionales en asuntos tales como el establecimiento de un marco legal de control interno y de legitimación de capitales, así como también la revisión del Código de Ética y las Normas de Auditoría para tomar nota de las nuevas políticas establecidas en este documento.

Sin embargo, los contadores debemos concientizarnos de la responsabilidad que tenemos como garantes de la información financiera, que es la base para la toma de decisiones por parte de los administradores de las compañías.

Adicional al Código de Ética Profesional, los contadores deberíamos observar algunas normas básicas de conducta, tales como las siguientes:

- Servir al público del cual se deriva mi autoridad
- Servir a mi profesión y contribuir a sus instituciones
- Practicar al más alto nivel profesional
- Mantener una postura ética característica de la profesión
- Mantener mis conocimientos técnicos para que el público sea servido con competencia
- Mantener un estado de independencia todo el tiempo, para que las decisiones sean alcanzadas con objetividad
- Trabajar junto a mis colegas, porque la práctica de una profesión es una experiencia en el comportamiento humano y respeto mutuo.

### **3.1 ASPECTOS DEL FRAUDE EN UNA AUDITORIA FINANCIERA**

Descripción y características del fraude:

- ☞ Si bien el fraude es en un amplio concepto legal, el interés del auditor específicamente se refiere a actos fraudulentos, que causan una importante mala interpretación de los estados financieros. El primer factor que distingue al fraude de un error, es si la acción fundamental que resulta de la mala interpretación de los estados financieros, es intencional o no intencional
- ☞ Dos tipos de malas interpretaciones son importantes para la consideración del auditor de un fraude en una auditoria de estados financieros y las declaraciones falsas que surgen de una incorrecta aplicación de los activos
- ☞ Estos dos tipos de errores están descritos en los siguientes párrafos.
- ☞ *Los errores que surgen de información financiera fraudulenta*, como son los errores Intencionales u omisiones de cantidades y revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los mismos. La información financiera fraudulenta, puede involucrar actos tales como los siguientes:

- ☞ Manipulación, falsificación o alteración de los libros de contabilidad o documentos que la soportan, de los cuales los estados financieros son preparados.
- ☞ Presentación falsa en, u omisión intencional de eventos en los estados financieros, operaciones u otra información importante
- ☞ Falsa aplicación intencional de los principios de contabilidad relativos a cantidades, clasificados, forma de presentación o revelación.
- ☞ ***Los fraudes que surgen de malas aplicaciones de activos*** (algunas veces referidas como desfalco) involucran el robo de los activos de la entidad, donde el efecto del robo, causa que los estados financieros no presenten la situación financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ☞ La mala aplicación puede ser llevada a cabo de varias formas, incluyendo la malversación de recibos, el robo de los activos o causar a una entidad el pagar por mercancías y servicios no recibidos. La mala aplicación de activos puede estar acompañada por falsos o engañosos registros o documentos y puede involucrar a unos o más individuos entre la gerencia, empleados o terceras partes.
- ☞ El fraude frecuentemente involucra lo siguiente: (a) una presión o un incentivo para cometer el fraude y (b) una oportunidad (darse cuenta) para hacerlo. Si bien una específica presión para incluir información financiera fraudulenta, puede deferir de la mala aplicación de activos, estas dos condiciones generalmente están presentes para ambos tipos de fraudes. Por ejemplo, información financiera fraudulenta puede ser incluida, porque la gerencia está bajo presión para alcanzar un objetivo de utilidades no realistas. Una mala aplicación de activos puede ser cometida, porque los individuos involucrados están viviendo una situación, cuando un individuo (él o ella) cree poder burlar el control interno.

- ☞ Un fraude puede ser ocultado mediante una falsificación de documentos. Por ejemplo, la gerencia que es responsable de una información financiera fraudulenta, puede intentar ocultar errores creando facturas ficticias, mientras los empleados o la gerencia quienes hacen una mala aplicación de efectivo, podrían tratar sus robos falsificando firmas o creando aplicaciones electrónicas no válidas o autorizaciones de gastos. Una auditoria conducida de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, raramente involucra la revisión de la documentación auténtica, ni los auditores tratan o se espera sean expertos de revisión.
  
- ☞ El fraude puede ser ocultado por una colusión entre la gerencia, empleados o terceras partes. Por ejemplo, para una colusión, una evidencia falsa puede indicar que el control de las actividades ha sido efectivamente realizado, cuando es presentado al auditor. En otro ejemplo, el auditor puede recibir una falsa confirmación de una tercera parte, quien está en colusión con la gerencia. La colusión puede causar al auditor, creer que la evidencia es persuasiva, cuando lo es falsa en realidad.
  
- ☞ Si bien un fraude usualmente es ocultado, la presencia de los factores de riesgo u otras condiciones, pueden alertar al auditor de la posibilidad de que el fraude pueda existir. Por ejemplo, un documento puede estar perdido, en el libro Mayor General no coinciden los saldos o una relación analítica puede no tener sentido. Sin embargo, estas condiciones pueden ser el resultado de circunstancias distintas al fraude. Los documentos pueden estar realmente perdidos; en el libro mayor no coinciden los saldos, por un error contable no intencional; y una relación analítica puede ser el resultado de cambios no conocidos, que pueden ser motivados por factores económicos. Informes iguales de pretendidos fraudes, pueden no siempre ser confiables, porque un empleado o un extraño, pueden estar equivocados o pueden estar motivados a hacer un falso alegato.

- ☞ Un auditor no puede obtener una absoluta seguridad de que un error importante, sea detectado en los estados financieros, en vista de (a) los aspectos ocultos de una actividad fraudulenta, incluyendo el hecho de que un fraude, con frecuencia involucra colusión o documentación falsificada y (b) la necesidad de aplicar un juicio profesional en la identificación y evaluación de los factores de riesgo del fraude y otras condiciones incluso una auditoría propiamente planeada y realizada, puede no detectar un error importante, que pueda dar como resultado un fraude.
- ☞ El intento es con frecuencia difícil de determinar, particularmente en asuntos que involucran estimaciones contables. Por ejemplo, una estimación de contabilidad no razonable, puede ser no intencional o puede ser el resultado de un intencional intento de falsear los estados financieros. Si bien el auditor no es responsable de determinar el intento, la responsabilidad del auditor para planear y llevar a cabo la auditoría, para obtener una razonable seguridad acerca de si los estados financieros están libres de importantes errores, es relevante en cualquier caso.
- ☞ Operaciones no autorizadas igualmente son importantes para el auditor, cuando pueden causar una mala interpretación de los estados financieros. Cuando tales operaciones son intencionales y resultan en una importante declaración falsa en los mismos, pueden causar una caída dentro de uno de los dos tipos de fraudes explicados en esta.
- ☞ La referencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados incluye, cuando sea aplicable, unas bases de contabilidad diferentes a los principios

### **3.2 LA CORRUPCIÓN**

Mucho se ha hablado en el país y fuera de él de la corrupción (considerada el mal del siglo), y no son pocas las iniciativas y las luchas frontales que se han emprendido para acabar de raíz con este flagelo. Organismos tan importantes

como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Instituto Americano de Administración Pública, etc., han implementado programas para prevenirla y para orientar a los funcionarios de cómo combatirla, además que han asignado suficientes fondos para llevar a cabo dichos programas.

En el ámbito internacional se destaca la creación del Instituto Latinoamericano contra la Corrupción, la difusión de las normas éticas para los contadores por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el apoyo logístico y económico del Instituto Americano de Administración Pública, de la Organización de Estados Americanos, del Banco Mundial y de las Naciones Unidas, entre otros organismos, en la investigación y realización de seminarios y en la difusión de artículos sobre la materia.

En Venezuela, los gremios económicos y las organizaciones de profesionales han adoptado un Código de Ética para ser puesto en práctica entre sus afiliados, colegiados o asociados; organizaciones no gubernamentales (ONG´s) como Transparencia Internacional han impulsado diferentes programas contra la corrupción y otras ONG´s de participación ciudadana han servido como veedores en los procesos de licitación pública, las empresas multinacionales han establecido sus principales políticas éticas que deben ser cumplidas en cada país; en el sector público, el Gobierno expidió un decreto antitrámites para evitar a toda costa la corrupción administrativa; se implementó una política de evasión fiscal y se han desarrollado otra serie de medidas y recomendaciones para implementar mecanismos jurídicos dirigidos a controlar la corrupción.

El papel que jugamos los contadores públicos es vital dentro de este proceso de moralización que sufre el país porque todas las transacciones económicas se reflejan en los estados financieros certificados con nuestra firma. Sin embargo el gobierno a través de todos sus establecimientos del orden municipal, departamental y nacional ha abusado de nuestra calidad de fedatarios públicos, convirtiéndonos por el contrario, en simples tramitadores de documentos autenticados con nuestra firma. Es ahí donde nosotros debemos investigar, analizar y presentar soluciones al Gobierno y a la Asamblea Nacional desarrolladas en leyes y decretos que verdaderamente colaboren con las políticas tendientes a acabar con la corrupción.

La crisis que vive el país por la falta de valores hace aún más importante este tema y requiere de unas consideraciones especiales porque después del descalabro financiero de 1994, nuestra profesión no tomó las medidas necesarias para evitar los problemas que en este momento afectan a toda la sociedad en general. No es aventurado decir como lo dijo un empresario venezolano hace poco, que en todos los problemas de corrupción, de quiebras y problemas financieros de las empresas, está de por medio un contador público y para no herir susceptibilidades podríamos decir que no solo pecamos por acción sino también por omisión. Es tan cierta esta aseveración, que cuando hablamos de Auditoría de Gestión decimos que es responsabilidad del auditor, evaluar el sistema de control interno y que de haberse cumplido a cabalidad, hubiera detectado en forma oportuna, cualquier anormalidad para prevenir el fraude, las quiebras o los problemas financieros. Además si el contador público o el auditor son un soporte más de la administración de las compañías, en la interpretación de los estados financieros, puede prestar una mejor y más oportuna asesoría en todos los frentes y cumplir con el mandato de los socios y/o accionistas de ser su representante en el giro ordinario de los negocios.

No poder dejarnos llevar por sensacionalismos cuando ocurre una quiebra o un fraude; por el contrario, debemos investigar, analizar y tomar las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

Por esto es importante debatir en este tipo de eventos la problemática de la profesión para poder tomar acciones que conduzcan al engrandecimiento y depuración de nuestra profesión y al reconocimiento por parte de la sociedad, del servicio social que venimos desarrollando los contadores públicos, los auditores y comisarios por la gran responsabilidad que ello representa.

Las universidades se han equivocado en la enseñanza de la ética, porque está siendo impartida como una materia independiente y no debe ser así. La ética tiene que ser impartida con cada una de las materias regulares, debe haber ética en la enseñanza de la auditoría, ética en costos, ética en investigación de mercados, ética en derecho comercial, etc. Tampoco se puede perder de vista que ante todo debemos tener una conciencia ética; la ética nace con uno mismo y esto acompañado con independencia mental y económica y con unos valores morales harán del contador público, el auditor o el comisario el profesional que



representa el equilibrio tanto para los socios y/o accionistas como para el gobierno y la sociedad en general.

Se debe establecer la importancia de desarrollar valores éticos en el estudiante de Contaduría e integrar el estudio de asuntos éticos y técnicos a través del currículo. Se debe enfatizar que el contador público es responsable por observar los estándares de competencia ética y conducta ética para asegurar que el interés público es protegido y que se demuestre el compromiso profesional. Las reglas de conducta profesional requieren que los contadores actúen con integridad y objetividad.

El desempleo en el ámbito profesional en el país y el exceso de oferta de contadores públicos hace que algunos de ellos trabajen en otros oficios o sean mal remunerados, además que por este motivo, muchas veces pierden la independencia en sus dictámenes.

Las estrategias nacionales para combatir la corrupción deben incorporar al gobierno, al sector privado y a todos los estamentos de la sociedad. A menos que haya un enfoque internacional y nacional, comprensivo y sistemático contra la corrupción, la misma seguirá acabando con las instituciones democráticas y se verán frustrados los esfuerzos para promover el bienestar de todos los ciudadanos.

### **3.3 LA CORRUPCIÓN EN LATINOAMÉRICA**

Para tener éxito en la lucha contra la corrupción es necesaria la voluntad política del Estado en forma decidida e integrada. Cuando los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial trabajen coordinadamente para combatir la corrupción se podrá minimizarla. La voluntad política implica decisión y compromiso del Estado y de la sociedad para iniciar la lucha contra la corrupción y valentía para afrontar la reacción de los afectados.

Los problemas sobre corrupción en América Latina dejan en evidencia una paradoja en los procesos de reforma de la región: desde hace tiempo se había aceptado como acto de fe que las economías de libre mercado, junto con una mayor democratización, harían mas transparentes las actividades empresariales y

gubernamentales de la región. Por el contrario, es posible que la corrupción sea ahora más frecuente que nunca. La diferencia es que los protagonistas han cambiado, de burócratas y dictadores militares en las décadas pasadas a una nueva clase de empresarios y políticos estrechamente aliados. De hecho, con los miles de millones de dólares en inversiones extranjeras que inundan la región debido a la globalización, la tentación es mayor que nunca.

Desafortunadamente, el sistema judicial de América Latina ha resultado ser insuficiente para supervisar una economía recientemente internacionalizada y también ha descubierto que vincular una economía moderna en el ámbito internacional con un decrepito aparato judicial y normativo es una receta para crear problemas.

En cualquier caso el sistema judicial latinoamericano, que desde hace mucho tiempo no cuenta con los fondos necesarios para funcionar debidamente, hace más por promover la corrupción que por castigarla. Un estudio reciente realizado por la Asociación Interamericana de Derecho y Economía encontró que muchos abogados litigantes se sintieron obligados a tomar medidas ilícitas para acelerar la solución de casos empresariales, cuya duración promedio en la última década se ha duplicado a aproximadamente 2.5 años. El estudio reveló que los pagos ilícitos alcanzaron entre el 8% y el 12% de los costos legales totales.

Los constantes escándalos socavan la credibilidad de todo el proceso de liberalización, que a pesar de todas sus limitaciones es la mejor esperanza que tiene América Latina para salir del subdesarrollo.

Pero no todas las noticias son desalentadoras. La mayoría de los habitantes de América Latina probablemente coincidiría en que el menor papel del estado en la economía probablemente haya reducido la corrupción a pequeña escala así como también los pagos ilegales que era hasta hace poco casi la norma para todo, desde la instalación de un teléfono hasta la importación de repuestos. Ahora, por lo menos hay una mayor credibilidad de que los medios de comunicación y las organizaciones ciudadanas den a conocer los abusos de la ética. La privatización de las estaciones de radio y televisión ha generado una nueva competencia por descubrir escándalos, impulsados por el índice de sintonía.

Tradicionalmente, la corrupción en Latinoamérica se desarrolló gracias a la amplia discreción de que gozaban los burócratas en economías donde el Estado hacía de todo, desde autorizar importaciones hasta operar cafeterías. La escala y sofisticación del viejo estilo de corrupción estaban restringidas hasta cierto punto, debido a que las economías eran pequeñas y estaban cerradas a los inversionistas extranjeros. Y algunos de los líderes autoritarios de la región reprimieron la corrupción en gran escala, al menos cuando ocurría fuera de su círculo íntimo.

Cuando este modelo en extremo centralizado se vino abajo a raíz de la crisis de la deuda latinoamericana a principios de los años ochenta, la región abrazó la era del libre mercado y de elecciones libres. Poca gente pudo prever que las nuevas libertades políticas también iban a "democratizar" la corrupción. Al liberalizar los sistemas político y económico al mismo tiempo, se creó un conflicto inherente: por primera vez los gobiernos comenzaron a privatizar sus industrias, a la vez que dependían mucho del sector privado para financiar sus campañas políticas. Era un proceso con mucho potencial para el abuso de la ética.

Por eso y teniendo en cuenta la apertura de todos los países al Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el 2005, es necesario que en todas las reformas de América Latina, se tenga en cuenta legislar sobre la corrupción porque ello hará que verdaderamente este mercado sea libre y competitivo.

La sociedad en general se debe enfocar en la necesidad de forjar un entendimiento común del significado de la conducta ética.

Una visión común del valor de la ética, formará ciudadanos que confían en sus propios gobiernos, ayudando así a asegurar el incremento de la probabilidad de sobre vivencia de democracia muy joven. La expansión de mercados globales será profundamente influenciada por la integridad y selección ética de líderes nacionales, porque la estabilidad política va de la mano con el desarrollo económico. La corrupción gubernamental no sólo desgasta la confianza de los ciudadanos sino la confianza de los inversionistas y contribuye a la violencia social llevando a que cada persona quiera tomar la ley por sus propias manos.

Apoyando un comportamiento ético en la vida académica y social, nos da la convicción de que las sociedades sanas son aquellas en las cuales un entendimiento común y una práctica de integridad son compartidos por todos los miembros de la sociedad y la cual se espera de cada uno de ellos.

### **3.4 LA CONTADURÍA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

Todos los organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), etc.) y otras entidades internacionales como las Naciones Unidas, la Comunidad Económica Europea, la Organización de Estados Americanos, etc., han urgido a la profesión a pronunciarse sobre el tema de la corrupción.

Consciente de las consecuencias de este problema, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), conformó un grupo de trabajo especializado para estudiar el tema, dar unas directrices, establecer las responsabilidades de la profesión frente a la corrupción y emitir un documento final.

En este documento se confirma que los contadores deben ser una pieza clave en la lucha contra la corrupción y que se deben asignar responsabilidades al contador para reportar los casos de corrupción tanto interna como externa. No hay duda que algunos contadores entrarán en conflicto con sus responsabilidades relacionadas con la confidencialidad.

Pero dar a conocer este documento no es el fin de la historia. Por el contrario es solamente el principio. Ahora debe darse a conocer a todas las entidades gubernamentales de control, a otros grupos profesionales (por ejemplo, los abogados) y otros estamentos de la comunidad financiera. Los contadores necesitamos construir relaciones fuertes con estos grupos. La Contaduría no puede pelear esta batalla por sí sola. Esto se debe hacer con un sistema coordinado de leyes y regulaciones.

IFAC intenta convertir esto en un asunto clave de su agenda, para vincular a muchas organizaciones internacionales y comprometer a la profesión en la lucha contra la corrupción. IFAC también quiere que se establezcan grupos para dar a

conocer su trabajo y para mantenerla informada de lo que está sucediendo en el ámbito nacional. El Comité de Defensa Gremial de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela debe jugar un papel muy importante en este trabajo.

Si la profesión mantiene su vigilancia en este tema, estamos seguros que nosotros podemos posesionar favorablemente a la profesión trabajando por el interés público.

Los medios de comunicación también juegan un papel importante en la lucha contra la corrupción. En Venezuela se destaca el trabajo desarrollado por El Universal, el cual ha sido un abanderado en el estudio, análisis y recomendaciones sobre este tema.

### **3.5 UNA RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL DE LA CONTADURIA Y DE LA AUDITORIA**

A fines de septiembre de 1997, el Banco Interamericano de Desarrollo convocó a destacadas personalidades del Sector Financiero y a los líderes de la profesión contable mundial y regional, para celebrar una conferencia cuyo objetivo principal era abordar la necesidad de mejorar la información financiera y promover la transparencia en el desarrollo de los mercados financieros del mundo. En esa ocasión, Arthur Levitt, Director de la Securities and Exchange Commission (SEC) en su discurso de clausura de la Conferencia, afirmó lo siguiente:

**“Creo firmemente que el éxito de los mercados de capital depende directamente de la calidad de los sistemas contables y de información. Los sistemas de información que se basan en altos estándares de calidad proporcionan a los inversionistas seguridad y credibilidad en los reportes financieros, y no olvidemos, que sin la confianza del inversionista, los mercados no pueden prosperar...”**

Así mismo, al referirse a las normas de contabilidad, comentó:

**“... Cualquier grupo de normas contables debe formarse considerando las necesidades de los inversionistas y de los mercados de capital. Esto no será un camino fácil, pero es fundamental que nos aseguremos que nuestros mercados globales se construyan sobre bases sólidas. Creo que la armonización de las normas contables será un éxito sólo si éstas proporcionan lo que los mercados requieren: información creíble basada en estados financieros transparentes...”**

Un mes después de este evento, o sea, a fines de octubre de 1997, James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, en su discurso de apertura del XV Congreso Mundial de Contadores que se celebró en París, Francia, hizo especial énfasis en los retos que la profesión contable tiene que afrontar:

- Normas contables de uso global.
- La falta de transparencia y el fenómeno de la corrupción.

Al respecto el Sr. Wolfensohn mencionó lo siguiente:

**“... hemos visto en el sudeste asiático que la falta de transparencia y de un libre flujo de información son ingredientes claves en las crisis financieras.**

¿Qué tiene que ver todo esto con los auditores y contadores? El elemento común que une todos estos temas es la transparencia...

Sabemos que la corrupción y las crisis financieras florecen en la oscuridad. Sabemos que la falta de transparencia pone en peligro un gobierno efectivo. Sabemos que el consenso social se construye sobre la **información.”**

**“Pero nosotros (los contadores públicos) también tenemos que desempeñar nuestro papel...”**

Adelantemos nuestra agenda para la armonización de normas internacionales de contabilidad hacia la satisfacción de las necesidades del

mercado global. En un mundo que se asemeja más y más a una gran aldea, no tiene sentido hablar en distintos idiomas. Necesitamos **urgentemente un lenguaje unificado para los negocios.**”

En efecto, existe una vinculación muy estrecha entre los sistemas contables y de información y las inversiones y los mercados de capital. La globalización es un fenómeno evidente en el mundo de los mercados de capital. El capital irá naturalmente hacia los países y regiones de mayor estabilidad económica y transparencia contable. Una contabilidad adecuada en las empresas y entidades de todos los sectores de cualquier país es la clave para mantener la confianza o bien, reconstruirla para el futuro. Información financiera transparente, dentro de una robusta estructura de control, y una administración ordenada y sana, son una poderosa palanca para restablecer o incrementar el valor crediticio. La capacidad contable nacional es el cimiento de ésta.

Las normas contables deben ser de alta calidad y dar como resultado información comparable y transparente a escala internacional.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) y sus organismos regionales, entre ellos la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), han aceptado esos retos y al efecto están tomando medidas muy importantes, como el haber logrado incrementar la calidad de las Normas de Contabilidad Internacional y su comparabilidad, aspectos valiosos para la homologación de los informes financieros a nivel mundial.

La transparencia en el Sector Público es crucial, porque ella da el tono para la economía en general. El hecho de tener confianza en el Sector Público fomentará la credibilidad en el privado. Las economías emergentes son muy dependientes de los capitales extranjeros que entran en forma de inversión directa, préstamos o aportaciones de fondos de bancos de desarrollo. Los proyectos a los que se dirigen estos recursos son, en su mayoría supervisados por el Sector Público, por lo que las normas en este sector tienen un significado especial.

Hoy en día los gobiernos y las entidades del sector público se rigen por una diversidad de prácticas en materia de contabilidad y auditoría y en muchos países no hay órgano que establezca las normas para el sector público. Donde existen

normas, éstas se encuentran en las etapas iniciales de su desarrollo o se aplican sólo a entidades específicas del sector público.

Los términos de referencia del Comité del Sector Público de IFAC (PSC) requieren que desarrolle programas dirigidos al mejoramiento de la administración financiera del sector público, para lo cual resulta necesario lo siguiente:

1. Formular normas de contabilidad y auditoria y promover su Aceptación.
2. **Desarrollar y coordinar programas que promuevan la capacitación e investigación.**
3. **Fomentar y facilitar el intercambio de información entre miembros del IFAC y otros interesados.**

El Consejo de la IFAC ha facultado al Comité del Sector Público, para emitir normas, guías, estudios y documentos ocasionales acerca de la rendición de informes financieros, contabilidad y auditoria del sector público. Con base en lo anterior, está desarrollando un proyecto multianual con el propósito de formular normas y guías de contabilidad que contribuyan a optimizar la toma de decisiones, la administración financiera y la rendición de cuentas.

Por su parte, la Governmental Accounting Standards Board de los Estados Unidos de América (GASB) creada en 1984 por la Financial Accounting Foundation (FAF) tiene la función de establecer las normas de contabilidad aplicables a los gobiernos estatales y municipales de E.E.U.U. Las normas de contabilidad del Gobierno Federal las determina el Federal Accounting Standards Board (FASB).

Las declaraciones emitidas por estos Consejos (GASB y FASB) contienen normas o enmiendas de las emitidas con anterioridad y constituyen un acervo de temas importantes para el Sector Público.

En Canadá, el Public Sector Accounting and Auditing Board (PSAAB) del Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA) es el organismo encargado de normar



la contabilidad y auditoría gubernamentales. Este país fue seleccionado por su constante liderazgo en ambas materias. En México, la transparencia en la información financiera es objetivo común de preparadores, usuarios inversionistas, instituciones financieras, organizaciones reguladoras oficiales, agencias de desarrollo económico, empresas y asociaciones empresariales, firmas de contadores, universidades y otras instituciones. Cada uno actúa en su propio ámbito para alcanzar con perseverancia dicho objetivo, pero todos están unidos en la gran causa de lograr para las empresas y el sector público, información financiera transparente, objetiva y confiable, dentro de una robusta estructura de control, y una administración ordenada. Por ello se está constituyendo el Patronato para la investigación y desarrollo de las Normas de Información Financiera. La modernización de los Gobiernos y la difusión de la globalización, han determinado que la auditoría gubernamental asuma mayores responsabilidades dentro de un espectro de acción más amplio y especializado, como la implementación de sistemas integrados de administración financiera en el sector público y el convencimiento general de afrontar la lucha contra la corrupción.

### **3.6 LA AUDITORIA DEL FRAUDE SEGÚN EL SAS No. 82**

Básicamente el SAS No. 82, describe la responsabilidad del auditor relacionada con los fraudes, al realizar una auditoría a los estados financieros y proveer orientación sobre que debería hacer el auditor para cumplir con sus responsabilidades.

Los errores que surgen de la información financiera fraudulenta, son intencionales u omisiones de cantidades y revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los mismos y puede involucrar:

- ☞ Manipulación, falsificación o alteración en los libros de contabilidad.
- ☞ Presentación falsa en omisión intencional de eventos en los estados financieros
- ☞ Falsa aplicación intencional de los PCGA.

Errores que surgen de malas aplicaciones de activos, tales como desfalco, donde el efecto del robo de activos, causa que los estados financieros no presente la situación financiera de conformidad a los PCGA.

El fraude involucra:

- ☞ Presión o un incentivo para cometer el fraude
- ☞ Oportunidad para hacerlo
- ☞ Un fraude puede ser ocultado mediante una falsificación de documentos o una colusión entre la gerencia, empleados o terceras personas.

Consecuentemente un auditor no puede obtener una absoluta seguridad de que un error importante, sea detectado en los estados financieros.

### **3.7 FACTORES DE RIEGO RELATIVOS A ERRORES QUE SURGEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA FRAUDULENTE**

Estos Factores se agrupan de la siguiente manera:

Características de la gerencia e influencia sobre el ambiente de control

- Motivación de la gerencia para obtener información financiera fraudulenta
- Fracaso de la gerencia para exponer y comunicar una actitud apropiada en relación con el control interno y del proceso de la información financiera
- Excesiva participación no financiera de la gerencia
- Renovación excesiva de la alta gerencia
- Renovación con mucha tensión entre la gerencia y el auditor
- Historia conocida de violación a la Ley o reclamaciones en contra de la empresa o de su alta gerencia.

Condiciones de la Industria que involucran el ambiente económico y regulatorio

- Nuevos requerimientos de contabilidad, estatutarios que pudieran perjudicar la estabilidad financiera
- Alto grado de competencia o saturación de mercado
- Decadencia de la industria

Características operacionales y estabilidad financiera

- Falta de habilidad para generar flujos de efectivo de las operaciones
- presión importante para obtener capital
- Presión importante, inusuales complejas especialmente al cierre del ejercicio
- Crecimiento inusual de utilidades
- Amenazas de quiebra
- Posición financiera pobre o deteriorada.

Factores de riesgo relativos a errores que surgen de una mala aplicación de activos (MALVERSACIÓN).

Surgen de una mala aplicación de activos y están sujetos a robo y por la falta de controles para prevenir o detectar una mala aplicación de activos, que se generan por:

- Grandes cantidades de efectivo en caja
- Características de inventarios de alta demanda
- Activos fácilmente convertibles
- Ausencia de una apropiada administración
- Falta de control a los accesos de la empresa
- Registro inadecuado en los libros
- Falta de una adecuada segregación de funciones
- Falta de un sistema apropiado de autorización y aprobación de operaciones
- Transacciones no autorizadas

Perdida de documentos

### **3.8 AUDITORIA CONTRA EL FRAUDE**

FRAUDE Y ERROR SEGÚN LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA OFICINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (GAO)

Las normas de auditoria gubernamental vigentes en los estados unidos de norte América, señalan al respecto: El auditor debe planear la auditoria para tener la seguridad razonable de que será posible descubrir irregularidades significativas en los estados financieros examinados.

Al referirse de los temas de errores, irregularidades y actos ilícitos, exige que los auditores deban planear sus actividades para tener la seguridad de que será posible detectar tales situaciones. En este sentido, se entiende que el propósito principal de una auditoria gubernamental no es detectar fraudes o irregularidades, si no mas bien prevenirlos, toda vez que es la propia administración de la entidad publica quien tiene la responsabilidad de evitarlo.

Tales normas precisan que irregularidad es aquel error u omisión intencional de la presentación de cifras o de revelaciones en los estados financieros. Define también que el termino incumplimiento tiene un sentido mas amplio que acto ilícito que es la violación de leyes u otras disposiciones legales que tienen un efecto directo o indirecto significativo en la determinación de los montos de los estados financieros, si no que además involucra transgresiones a las estipulaciones de los contratos o convenios.

Los auditores deben informar sobre los casos significativos de incumplimiento detectado, a fin de ofrecer al lector una base para evaluar la frecuencia y consecuencia de tales comportamientos.

En determinadas circunstancias los auditores son responsables de informar sobre los actos ilícitos directamente a los interesados externos de la entidad auditada. Por ello, las leyes, regulaciones o políticas exigen que estos informes reporten de manera rápida sobre los indicios de cierto tipo de actos ilícitos que encuentren, a fin de ser entregados a las entidades fiscalizadoras de investigación que corresponda.

Las normas gubernamentales vigentes para los estados unidos, señala que el auditor debe obtener suficiente entendimiento de los efectos que tienen en la determinación de los estados financieros, las leyes y regulaciones. El auditor puede considerar necesario contra la asesoría legal para:

- 1) Determinar que leyes y regulaciones pueden tener efecto directo y significativo de los estados financieros.
- 2) Elaborar pruebas de cumplimiento de las leyes y regulaciones y
- 3) Evaluar los resultados de dichas pruebas

El auditor puede también considerar necesario utilizar el trabajo de asesoría legal cuando se requiera probar el cumplimiento con las estipulaciones de un contrato o convenio. Asimismo recuerda al auditor que bajo ciertas circunstancias, las leyes o regulaciones políticas pueden exigir al auditor que presente inmediatamente informen sobre indicios referentes a ciertos tipos de irregularidades o actos ilegales que los auditores supervisoras o reguladoras. Cuando el auditor llega a la conclusión de se han producido o es probable que se hayan producido irregularidades o actos ilícitos debe indagar con dichas autoridades, o con su departamento legal, si la emisión de informes sobre dichas irregularidades o acto ilícito pudiese comprometer los procedimientos legales o los de investigación. El auditor debe limitar la presentación de su informe a asuntos que no comprometan tales procedimientos.

La capacitación, experiencia y comprensión de programa examinado puede proporcionar una base para que el auditor reconozca esos actos que han llamado su atención como ilícitos. Sin embargo, determinar que un acto es ilícito en realidad, es una tarea que va más allá de la capacidad profesional del auditor.

### **3.9 NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

Las normas de auditoria gubernamental vigentes para la república de Bolivia, contemplan los vicios de actos irregulares cometidos por servidores públicos

como auditorías especiales, cuyo objetivo es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables y obligaciones contractuales y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

Asimismo, la norma de auditoría gubernamental general, relativo a la diligencia profesional también requiere una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo y del criterio empleado para determinar el alcance de la auditoría y para seleccionar los métodos, técnicas, pruebas y demás procedimientos que serán aplicados. También debe emplearse correctamente ese criterio para evaluar los resultados obtenidos y para prestar los informes correspondientes.

La cuarta norma de auditoría especial señala que la evidencia debe ser competente y suficiente para sustentar los hallazgos de auditoría, el auditor debe ejercitar su juicio profesional para determinar la cantidad y tipo de evidencia necesarios y obtener opinión legal competente. La evidencia de auditoría puede clasificarse en documental, testimonial, física, analítica e informática las evidencias testimoniales y físicas deberán constar en medios escritos. Por otra parte señala que los documentos que constituyen evidencias útiles y necesarias para fines de una acción legal, deberán ser debidamente legalizados por una autoridad competente. A la conclusión del trabajo de campo y con carácter previo a la redacción del informe definitivo, deberá obtenerse opinión legal escrita sobre la existencia de indicios de responsabilidad por la función pública, resultante de los hallazgos de auditoría, indicando los nombres de los responsables con nombre apellido, número de documento de identidad y cargo y, caso de responsabilidad civil, el monto del presunto daño económico al estado.

Estos informes deben ser sujetos al proceso de aclaración de conformidad al artículo 39 del reglamento del decreto supremo N 23215 que señala: El informe de auditoría que incluye hallazgos que puedan originar un dictamen de responsabilidad, deben ser sometidos a aclaración, entendiéndose por tal los procedimientos por el cual la contraloría general de la república o las unidades de auditoría interna, hagan conocer dichos hallazgos al máximo ejecutivo de la entidad y a las personas presuntamente involucradas y estos presentan por escrito sus aclaraciones y justificaciones, anexando la documentación sustitutoria. Así mismo, el artículo 40 del mismo decreto supremo señala: Para

cumplir el procedimiento de aclaración, el servidor público autorizado entregará copia de dicho informe o la parte que este fuere pertinente, debidamente firmada, a cada una de las personas involucradas. Si no fuere posible encontrarlas, la respectiva unidad de auditoría las invitará por aviso de prensa en un diario de circulación nacional a fin de que puedan recibir la copia mencionada. Las personas involucradas tendrán un plazo de 10 días hábiles, o más a criterio debidamente justificado del jefe de la unidad de auditoría. Concluido dicho plazo sobre la base de resultados de este procedimiento los auditores elaborarán un informe complementario en el cual se ratificará o modificará el informe original.

Si del análisis surgieran indicios de responsabilidad que involucren a otra persona se deberá emitir un informe, ampliatorio que deberá sujetarse al procedimiento de aclaración correspondiente.

El informe de procedimiento de aclaración contendrá mínimamente lo siguiente: a referencia del informe preliminar que dio origen a los indicios de responsabilidad las conclusiones de los análisis de los descargos las recomendaciones finales del auditor de la opinión legal e los informes técnicos complementarios si corresponde.

### **3.10 CONDICIONES O HECHOS QUE INCREMENTEN EL RIESGO DE FRAUDE O ERROR**

Algunos ejemplos de condiciones o hechos que incrementan el riesgo de fraude o error son:

- ☞ Sustentación inadecuada, falta de integridad o competencia de la persona que administra y/o de la administración de la empresa.
- ☞ La administración es nominada por una persona o grupo pequeño y no existe un comité de supervisión efectiva.
- ☞ Existe una estructura compleja cuya complejidad no parece estar justificada.
- ☞ Inoportunidad en la toma de decisiones.

- ☞ No se toma medidas correctivas en los puntos débiles importes del control interno, en que tales medidas efectivas son factibles.
- ☞ Falta de emisión de informes periódicos.
- ☞ Existe un lato índice de rotación del personal encargado de las operaciones financiero contable.
- ☞ Existe una importante y prolongada de personal en el Dpto.. de contabilidad.
- ☞ Existen cambios frecuentes de auditores o de asesores legales.
- ☞ Presiones inusuales internas o externas.
- ☞ El sector de actividades esta en declive y las perdidas se incrementan.
- ☞ Existe un capital de trabajo inadecuado debido ala declinación de las utilidades o una expansión demasiado acelerada.
- ☞ La calidad de las ganancias se deteriora, por ejemplo de incrementos en el riesgo de las ventas a crédito.
- ☞ La entidad necesita obtener una tendencia ascendente de las utilidades para sustentar el precio de mercado de sus acciones. En el caso de una empresa publica, y tendencia a sobre estimar las perdidas a objeto de obtener condiciones para incremento del precio del servicio o pretender obtener trasferencias adicionales u otros intereses de el estado.
- ☞ La entidad posee una inversión importante en una actividad o línea de productos en que observa un cambio acelerado.
- ☞ La entidad depende de uno o unos productos o clientes.
- ☞ Existe presión sobre el personal contable para terminar los estados financieros en un periodo de tiempo inusualmente corto.
- ☞ Transacciones inusuales, sin precisión en la autorización de registro.
- ☞ Transacciones inusuales, especialmente cerca de fin de año, que tengan un efecto importante sobre las ganancias.
- ☞ Transacciones o tratamientos contables complejos.
- ☞ Pagos por servicios por ejemplo abogados, consultores que perezcan excesivos en relación con los servicios obtenidos.
- ☞ Problemas para obtener evidencia de auditoria suficiente y competente.



- ☞ Registro inadecuados, archivos incompletos, ajustes exhibidos transacciones son registradas conforme a procedimientos normales.
- ☞ De las transacciones tal como la falta de autorización adecuada, documentación sustentatoria no disponible y alteración de documentos.
- ☞ Un número excesivo de diferencias entre los registros contables y las confirmaciones de terceros, evidencia de auditoría contradictoria y cambios inexplicables en los índices de operación.
- ☞ Respuestas evasivas o no razonables de la administración a las indagaciones del auditor.
- ☞ Imposibilidad de extraer información de los archivos de computo debido a la falta o des actualización de sustentación de los registros o programas.
- ☞ Gran número de cambios en los programas, que no se documentan, a prueba ni prueban.
- ☞ Inadecuada conciliación general entre las transiciones computarizadas y las bases de datos de las cuentas.
- ☞ Una sola persona controla las decisiones gerenciales o respecto a operaciones y finanzas.
- ☞ La actitud gerencial con respecto a información financiera, se demuestra indebidamente agresiva.
- ☞ Alta rotación en el nivel gerencial.
- ☞ La gerencia no goza de buena reputación.
- ☞ La venta o asignación de activos ficticios o falseados.
- ☞ Pagos indebidos, tales como contribuciones políticas indebidas, cohechos o sobornos comisiones o sobre sueldos a empleados del gobierno intermediarios ante el gobierno, agentes o proveedores.
- ☞ Presentación o valuación impropia e intencional de transiciones, activos, obligaciones o ingresos.
- ☞ Valoración impropia e intencional de una transferencia generalmente entre sucursales.
- ☞ Técnica inapropiada de estructurar los precios.

- ☞ Transacciones impropias o intencionales entre sucursales en las cuales una parte reciben algún beneficio no obtenido legalmente.
- ☞ Evitar el registro o detalle de la información significativa, para mejorar la imagen financiera de la organización ante terceros.
- ☞ Realizar negocios o actividades prohibidas, tales como aquellas que violen la ley, las reglamentaciones o los contratos.
- ☞ Evasión de impuestos sobre los cuales el auditor obtendrá suficiente evidencia para determinar el efecto en los estados financieros y establecer los indicios de responsabilidad.

### **3.11 PROBABLES HECHOS DE FRAUDE GENERADOS POR LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA**

Las empresas están propensas a cometer actos de fraude, irregularidades u errores generalmente cuando económica y financieramente se ven disminuidas o afectadas por transacciones u operaciones de producción, competencia, políticas monetarias, de importación, exportación, demanda, oferta, flujo económico, etc. Algunas de estas características se señalan a continuación:

- La rentabilidad de la entidad es insuficiente o inconsistente.
- La empresa esta sometida a una competencia desleal.
- la sensibilidad de los resultados de operaciones a los factores económicos nacionales es alta.
- el ritmo de cambio de la entidad en la industria es acelerado.
- la dirección del cambio de la industria de la entidad se disminuye debido a muchos fracasos empresariales.
- La organización descentralizada sin la supervisión adecuada.
- Evidencia sobre asuntos internos o externos que plantean muchas dudas con respecto a la capacidad de la entidad de seguir como negocio en marcha.
- La maquinaria y equipo y el mantenimiento del proceso productivo dependen de empresas que tienen el monopolio del servicio.
- Los productos y materia prima tienden a disminuir o subir de precio.

- Los productos se ven afectados por la resecion económica de los pueblos.
- Rechazo de los servicios o productos ofertados por la empresa.

### **3.12 CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO U ACTIVIDAD QUE CONLLEVAN INDICIOS DE FRAUDE**

Al igual que el anterior párrafo, las empresas se ven afectadas por acciones llevadas por funcionarios de la empresa, responsables de área financiera y que en ocasiones estas acciones no se encuentran debidamente supervisadas y conllevan a la determinación de actos de fraude o irregularidades, entre estas se encuentran las siguientes:

- Se presenta o existen muchos aspectos contables contenciosos o difíciles.
- Se presentan o existen importantes operaciones o saldos difíciles de auditar.
- Clientes nuevos sin ninguna historia de auditoria anterior susceptibilidad de los activos relativos al mal manejo.
- Medios mecánicos insuficientes.
- Medios mecánicos ineficaces.
- Sistemas de control interno inadecuados e ineficaces.
- Proceso productivo sin medidas de seguridad adecuadas.
- Personal reducido para operaciones que precisan ser desagregadas.
- Operaciones o transacciones sin la documentación pertinente de respaldo
- Excesiva autoridad en las decisiones.
- Exagerada dilación en la toma de decisiones.
- Tendencias a simular acciones u operaciones ficticias.

Los fraudes perpetrados en detrimento de la organización generalmente procuran beneficio directo o indirecto de un empleado, otro individuo u otra empresa, como ejemplo tenemos:

- Aceptación de sobornos o comisiones
- Diversión a un empleado o a un tercero en procura de una transacción económica que normalmente genera ingresos para la organización

- Desfalco, tipificado como la indebida apropiación de dinero o bienes y la falsificación de registros contables para cubrir el ilícito, haciendo difícil su detección
- Cancelación intencional o falseo de situaciones o información

## **CAPITULO IV**

### **MODALIDADES DE FRAUDE**

- Panorama General del fraude contable
- Fraude en el Sector Bancario
- Fraude en las Organizaciones Empresariales
- Evasión y elusión de impuestos como fraude
- Modalidades de fraude con tarjeta de crédito

#### **4. PANORAMA PENAL DEL DELITO**

Con la existencia de diversos obstáculos jurídicos, la administración del delito y la multiplicidad de propósitos colectivos, quienes aplican justicia son víctimas de la desinformación del aparato legislativo.

La gravedad del asunto toma sus verdaderas magnitudes cuando se conoce la existencia de funcionarios judiciales que traicionan la confianza del Estado. Estrictamente hablando la inexistencia de una política anticriminal clara, penas reales, apoyo logístico, participación en el diseño de reformas y compromisos de la sociedad hacen aún más difícil la lucha para combatir este delito.

Las normas jurídicas requieren agilización, flexibilización y precisión. El poder judicial debe emitir conceptos previos a la expedición de normas para evitar los excesos que confunden los procedimientos a emplear en los casos judiciales. Es imperioso promulgar una coherencia ideológica para legislar frente a la integración de entidades de control en pro de una lucha contra este flagelo.

Del estudio interrelacionado de las circunstancias de modo, tiempo y lugar, se determinan indicios, que serán la base fundamental para la investigación.

En el delito de Económico y Financiero, la tipificación es de carácter residual o subsidiario, razón por la cual esencialmente procede la prueba indicada. En los demás delitos contra la administración pública, procede la plena prueba.

## 4.1 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y TIPIFICACION DE LOS DELITOS Y EL FRAUDE

<p><b>• Marco General de delitos tipificados en los Códigos Penales</b></p>	
<p>Testaferrato Lavado e Dinero y Activos Enriquecimiento ilícito Contrabando Receptación</p> <p>Encubrimiento Complicidad Competencia desleal Dumping Usura</p> <p>Evasión de impuestos Absorción Desviación de crédito Captación masiva indebida Reserva Bancaria</p>	<p>Prevaricato Peculado Cohecho Concusión Colusión Contratación indebida Tráfico de influencias Abuso de Autoridad Abuso de confianza Usurpación Hurto Estafa Extorsión Chantaje</p>
<p><b>• Clasificación del delito</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contra la fe y la administración pública</li> <li>- Contra el patrimonio Natural y Económico</li> <li>- El delito informático</li> </ul>	

## 4.2 PANORAMA GENERAL DEL FRAUDE CONTABLE

<b>COMO SE PRESENTAN LAS IRREGULARIDADES</b>		
<b>DISIMULADAS</b>		<b>AL DESCUBIERTO</b>
<b>MANIPULACION DE REGISTROS</b>	<b>MANIPULACION DE DOCUMENTOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Omisión de asientos</li> <li>▪ Sumas y asientos falsos</li> <li>▪ Pases y otros procedimientos de teneduría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Destrucción de documentos</li> <li>▪ Preparación de documentos</li> <li>▪ Alteración de documentos legítimos</li> </ul>	

## 4.3 OTRAS MODALIDADES DE FRAUDES EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

### • MANEJO CIRCULANTE

- Caja menor y adulteración de transacciones
- Recibos provisionales
- Dobles reembolsos
- Apropiación indebida de dinero sin registro
- Jineteo de efectivo o cheques
- Sustitución de dinero por cheque o tarjeta
- Consignaciones adulteradas
- Destrucción de facturas y comprobantes
- Autopréstamos
- Clonación de recibido en operaciones de efectivo

- Complicidad en atracos

- **INGENIERIAS CONTABLES**

- Incremento de gastos de viaje y representación
- Falta de legalización de anticipos
- Creación de activos o pasivos ficticios
- Compras inexistentes
- Pagos dobles a proveedores
- Cargos indebidos a clientes
- Falta de oportunidad en las conciliaciones

- **MANEJO INDEBIDO DE LOS ACTIVOS**

- Uso indebido de líneas telefónicas
- Uso indebido de computadores
- Riesgos por programas no protegidos
- Actividades prohibidas en las instalaciones

- **USO INDEBIDO DE CLAVES DE ACCESO**

- Claves compartidas en horas no hábiles
- Protección de claves en las mismas instalaciones
- Claves permanentes sin cambios oportunos

- **MANEJO DE TITULOS, FACTURAS O DOCUMENTOS NEGOCIBALES**

- Omisión de control consecutivo
- Documentos gemelos o alternos

- **EVASION Y ELUSION DE IMPUESTOS**

- Definición
- Modalidades contables
- Violación de principios de contabilidad
- El contrabando



- Controles de la Administración de Impuestos Nacionales
- Sanciones penales
- Sanciones civiles y códigos de ética
- Estrategias internacionales
- Responsabilidades de los Contadores, Abogados y Ejecutivos de la Administración
- Proyecto de Reforma Tributaria y su relación con la penalización de la evasión.

- **COMBINACION DE MODALIDADES**

#### 4.4 MODALIDADES DE FRAUDE BANCARIO

- **Robando o sustrayendo valores.** Este tipo de fraude suele ser demasiado complicado por la serie de controles físicos que se deben pasar. Sin embargo, aún existe.
- **Falsificando cheques.** Esta sigue siendo la principal fuente de fraude en el sector bancario, en gran parte por la excelente calidad de las falsificaciones.
- **Manejo de transferencias.** Las empresas demandan un movimiento rápido y efectivo de sus fondos, cuyo monto de transacciones alcanza volúmenes enormes. Los bancos tienen que responder a ese reto prestando el servicio más rápido y ágil posible. Para evitar fraudes, establecimos una serie de controles bastante efectivos. Por ejemplo, cada vez que un cliente nos pide una transferencia por teléfono, por fax o por carta, siempre hay una persona independiente dentro del banco que llama al origen y pide que certifique los datos de esa operación.
- **Falsificando facturas de proveedores.** Esta modalidad se da en coalición con otro empleado. Hay un dicho que reza: “En cuanto dos empleados se pongan de acuerdo, se pueden robar el banco”. Por ello, siempre debe haber un tercero verificando independientemente todas aquellas actividades o transacciones que pudieran resultar en un fraude.

- **Interceptando o modificando instrucciones electrónicas de pago.** Personas muy preparadas interceptan una serie de transferencias de varias compañías, generando pérdida bastante importante.
- **Recibir depósitos de clientes y no contabilizarlos.** Cuando un empleado desarrolla una relación muy estrecha y directa con sus clientes, a veces se genera una confianza corroída que lleva a que el cliente, por mala cultura financiera, entregue fondos sin pedir a cambio recibos ni se preocupe por recibir el extracto con la frecuencia y la forma debida.
- **Conseguir que un Banco emita una carta de garantía (Prime Bank Instrument).** Este negocio tuvo un auge fantástico a principios de los 90, cuando muchos empleados e instituciones, por falta de conocimiento, llegaron a emitir este tipo de instrumentos. Afortunadamente hoy en día se sabe cómo funcionan y qué tipo de instrumentos existen, pero aún así se sigue emitiendo y continúan en circulación.

#### **4.5 OTRAS MODALIDADES QUE TAMBIÉN SON IMPORTANTES FUENTES DE FRAUDE:**

- Concediendo préstamos a clientes inexistentes
- Manipulando la contabilidad
- Ofreciendo garantías
- Corrompiendo a un empleado del banco.

##### **4.5.1 QUE CONTROLES EXISTEN?**

Al definir una estrategia para prevenir el fraude, es útil pensar como un defraudador. He aquí algunas de las preguntas que debemos hacernos:

- Cuáles son los puntos débiles del proceso del que yo soy responsable?
- Cuánto tiempo tardaría mi organización en descubrir un fraude?
- Cómo puedo destruir la pruebas?
- Cómo puedo engañar a los auditores?

Hay otros elementos que se deben evaluar y tener en cuenta para cualquier programa de prevención del fraude:

- **En mi negocio, cómo se aprueban y controlan las excepciones?** Vale recordar que una excepción es una transacción inusual que no cumple con los requisitos ni con los procedimientos establecidos y, por ende, puede ser indicativo del origen o de la intención de un fraude.
- **Cómo se controlan las cuentas por correo retenido y extractos devueltos?** En casi todos los fraudes este elemento aparece siempre como una falla dentro de todo el proceso.
- **Qué controles físicos existen sobre efectivo, valores y garantías?**
- **Qué controles hay sobre cuentas inactivas?** La cuenta inactiva es el refugio y la forma más eficaz para ocultar una salida de fondos o para encubrir una actividad cuestionable.
- **Qué procedimientos existen para abrir nuevas cuentas y documentar transacciones?** El concepto <Know Your Customer>, (conozca a su cliente), se utiliza no solamente para combatir el fraude sino para asegurarnos de que estamos cumpliendo con las regulaciones locales y de que no estamos favoreciendo actividades ilícitas, como el lavado de dinero.
- **Qué controles físicos hay sobre formularios numerados?** Controlamos bien todos esos papeles que, una vez que llevan un encabezamiento de la empresa y una firma, pueden convertirse en algo de mucho valor y representar una responsabilidad financiera para la empresa?

#### 4.5.2 COMO IDENTIFICAR LAS SEÑALES DE ALERTA

Estas son señales de alerta que debemos buscar en cualquier organización o negocio.

- No existe una separación de funciones en los procesos.
- Un solo individuo es una transacción

- <<Tenemos que ser productivos, eliminemos los controles innecesarios>>
- Liderazgo por miedo
- Empleados sin vacaciones
- Conflictos de interés
- Compartir passwords

Estas son algunas de las muchas bombas de tiempo que van a llevar a que ocurra un fraude y a que tengamos problemas. Todos estos elementos deberían ser la base para establecer una plan estratégico de prevención de fraudes.

También vale la pena recordar la siguiente frase:

***"Si un negocio parece demasiado bueno para ser verdad,  
Probablemente lo es"***

El ilusionismo sólo debe formar parte de los espectáculos de magia. Nunca puede ser la base para hacer negocios en una actividad.

Esto significa conocer a sus empleados desde el punto de vista de todo el proceso, a saber:

- *A quien contratamos?*
- *Pueden ser técnicamente muy buenos, pero ¿conocemos realmente cuál en su catadura moral?*
- *Qué hábitos de vida tienen?*
- *Cómo se van a relacionar con los compañeros del trabajo?*

#### **4.6 PERFIL DE UN DEFRAUDADOR**

Un empleado que está metido en un fraude, en la gran mayoría de los casos, siempre incurre en este tipo de actitudes:

- *Concentración de funciones*
- *Imprescindible*
- *Disponibilidad en la resolución de problemas*
- *Nunca toma vacaciones*

- *Inestabilidad financiera*
- *Cambios en los hábitos de consumo y nivel de vida*

#### **4.7 ACTITUD ANTE EL FRAUDE**

1. *Recuperar el dinero*
2. *Entablar acciones legales*
3. *Reforzar procesos*

Si cada vez que tenemos un fraude cumplimos con sólo una de ellas y dejamos cualquiera de las otras dos abiertas, realmente no estamos combatiendo efectivamente el fraude. Debemos enfrentar a los defraudadores.

Por último, cada vez que seamos víctimas de un fraude tenemos que pasar por el ejercicio duro de volver a revisar dónde hemos fallado y qué podemos hacer para evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro.

#### **4.8 FRAUDE EN LOS SEGUROS**

La mayoría de la gente diría que el fraude involucra reclamaciones engañosas, perpetradas en contra de un asegurador. Aunque esta respuesta intuitiva es correcta, es incompleta. El fraude en el seguro incluye, pero no se limita, al fraude en las reclamaciones. También puede afectar a una amplia gama de víctimas, incluyendo los asegurados, posibles clientes, los empleados y la misma compañía de seguros.

#### **4.9 EL COSTO REAL DEL FRAUDE**

Nadie conoce el costo real del fraude en el seguro. Según *Insurance Fraud : The Quiet Catastrophe* (Fraude en los Seguros : la Catástrofe Silenciosa), de Conning & Co., se estima que los aseguradores pierden, aproximadamente, US\$120 mil millones anualmente sólo en reclamaciones fraudulentas, como se indica a continuación : US\$95 mil millones en reclamaciones fraudulentas de salud, US\$20 mil millones en reclamaciones de daños y US\$ 5mil millones en reclamaciones de incapacidad y de vida.

Pese a que estas cifras son impresionantes, se debe tener en cuenta que las compañías de seguros hacen bastante más que cobrar primas y pagar siniestros. Los aseguradores invierten billones de dólares en títulos y otros rubros, millones de dólares en la adquisición de activos fijos y miles de millones de dólares en bienes raíces propios. También gastan millones en los servicios de vendedores, agencias y asesores profesionales, y, además, mantienen cantidades masivas de información sobre operaciones de compañías de seguros, productos y clientes. La lista sigue y sigue. La industria de seguros está expuesta al riesgo del fraude en cada una de estas áreas.

#### **4.10 TIPOS DE FRAUDE**

Las causas del fraude, en general, caen en dos categorías: el fraude interno y el externo. Los fraudes internos son aquellos perpetrados contra una compañía o sus asegurados por agentes, administradores u otros empleados. Los planes externos del fraude, por otra parte, se dirigen contra las compañías y son realizados por individuos o entidades, tan diversos como médicos, asegurados, beneficiarios, vendedores de seguros y criminales de carrera.

El fraude interno frecuentemente involucra: el hurto de infamación privilegiada u otra propiedad de la compañía; relaciones inadecuadas con vendedores o asesores que llevan a conflictos de intereses; la desviación de fondos de los asegurados o de la compañía por los mismos empleados; el uso de información confidencial o la tergiversación intencional por agentes a posibles clientes sobre las características o cobertura de los productos de compañía.

El fraude externo puede involucrar esquemas tales como reclamaciones fraudulentas de vida, automóvil, salud o incapacidad, el uso de productos de seguros con ventajas tributarias para ocultar los orígenes de fondos ilícitos al igual que la negociación de cheques falsificados.

#### **4.11 OTRAS FORMAS DE CORRUPCIÓN**

Las Organización de Transparencia Internacional establece dieciséis formas de corrupción:

## ABUSO DE FUNCIONES

- Los funcionarios venden sus poderes discrecionales al mejor postor
- Los funcionarios asignan los recursos y servicios de acuerdo a las ofertas recibidas
- Los funcionarios viajan fuera y dentro del país y reclaman viáticos injustificados

## COMISIONES Y OBSEQUIOS ILEGALES

- Los funcionarios cobran porcentajes sobre los contratos del gobierno para adjudicarlos al mejor postor
- Los funcionarios reciben atenciones especiales por parte de las personas interesadas en ser las adjudicatarias de contratos gubernamentales

## CONTRIBUCIONES ILEGALES

- Los partidos políticos utilizan la perspectiva de alcanzar y perpetuarse en el poder para recaudar partidas importantes de empresas, a cambio de la no obstaculización de sus actividades o la asignación de contratos gubernamentales.
- Los funcionarios exigen contribuciones para facilitar la marcha de los trámites.

## EVASIÓN O FRAUDE

- Evasión total o parcial de los impuestos
- Los particulares pagan a los funcionarios de Aduanas para que estos no revisen las exportaciones e importaciones efectuadas
- Los funcionarios de las oficinas de impuestos practican extorsión al amenazar a los contribuyentes con impuestos adicionales, a menos que se les paguen sobornos.

## COHECHO

- Soborno, seducción o corrupción de juez o funcionario publico

- Los proveedores de servicios exigen el pago de una cantidad determinada para acelerar los servicios o para prevenir demoras.
- Los funcionarios públicos cobran rentas a sus subordinados
- Las autoridades de tránsito encargadas de hacer cumplir la Ley, imponen multas a meno que se les pague sobornos

#### NEPOTISMO

- Los funcionarios reparten cargos, prebendas y comisiones entre sus parientes y amigos cercanos.
- Los funcionarios contratan ellos mismos o con sus allegados, a través de empresas ficticias

Finalmente el Organismos de Transparencia Internacional, asegura que no hay soluciones mágicas, ni remedios simples, aunque la persistencia del fenómeno no significa que no se pueda enfrentar y controlar. En este sentido propone remplazar la corrupción estructural con un cambio global que impida la distorsión de los incentivos económicos y garantice que los fondos públicos lleguen a su destino.



## **CAPITULO V**

### **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ANTE EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**

Se estima que la delincuencia está siendo beneficiada por la globalización ya que los grupos organizados recaudan US\$1,5 billones por año.

Adicionalmente, la velocidad de la globalización está haciendo que la vida de la gente sea menos segura, ya que la difusión de las amenazas mundiales al bienestar supera el ritmo de las medidas para hacerles frente.

Tal es el caso de la crisis financiera del Asia Oriental, que redujo el producto mundial en US\$2 billones dejando sin trabajo a millones de personas e imponiendo la reducción de servicios sociales en todo el mundo.

Así lo manifiesta el informe sobre desarrollo humano presentado en Londres por encargo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el mes de Julio de 1999.

Además, se hace un llamado a humanizar la globalización para hacer que funcione a favor de la gente y no sólo de las utilidades.

#### **5. "LA GLOBALIZACION FACILITA LA CORRUPCION Y EL DELITO"**

Los cambios en las organizaciones deben generar cambios en los Sistemas de Control porque:

- Los riesgos varían
- Las necesidades son otras
- Las culturas se transforman

Y todo ello genera:

### **"CRISIS DE CONTROL AL ROMPER LOS PARADIGMAS"**

Por lo anterior, debemos cuestionarnos si estamos asumiendo una nueva cultura de control o si nos quedamos estáticos en esta materia frente a cambios como los siguientes:

- 1) Por muchos años se habló en Economía de sus elementos básicos: tierra, capital y trabajo. Hoy son más importantes: El conocimiento, la información y la Tecnología
- 2) Tradicionalmente se observan grandes infraestructuras que requerían mayor esfuerzo para su control, hoy gracias al outsourcing y a otras estrategias , las compañías adelgazan permanentemente su infraestructura y se facilita su control
- 3) La segregación de funciones en las actividades está cambiando por el autocontrol ante la inminente reducción de personal en las Organizaciones
- 4) En las Organizaciones la presencia de personal está variando por el tele trabajo y se fomenta la empresa virtual
- 5) Los inventos hasta la década de los 80 fueron muy lentos, transcurrieron grandes períodos de tiempo entre uno y otro, hoy en muchos casos ni se perciben, prueba de ello está en la tecnología de las comunicaciones.
- 6) Los valores morales se invirtieron: antiguamente la tramitología era menor porque se creía en la buena fe de las personas, hoy en cambio, es mayor y se facilita la corrupción, es así como las cláusulas excesivas en los contratos incrementan los controles por el alto riesgo que se asume al verificar lo escrito dada la pérdida de confianza en los negocios.
- 7) La delincuencia común se organizó y con el producto de sus fraudes cuenta con mejor tecnología y conocimiento que las mismas autoridades de control.

- 8) Las fronteras se derrumban facilitando la globalización, mientras que las normas y procedimientos por país se modifican lentamente o permanecen inmodificables en el peor de los casos, atadas a un pasado que impiden muchas veces las investigaciones de delitos.

Son innumerables los cambios en todas las actividades del hombre, lo cual exige un mayor esfuerzo a los organismos de control que velan por el cumplimiento de los objetivos, sin embargo, vale la pena:

Imponer más normas? Establecer más procedimientos? o concertar parámetros, motivar la creatividad, fomentar el autocontrol o concienciar al talento humano sobre lo que no se debe hacer.

## **5.1 CAUSAS DE FRAUDE Y CORRUPCION**

Las décadas de los 80 y 90 marcaron una gran crisis en el Sector Financiero Internacional tanto a nivel privado como oficial generado por múltiples causas, entre ellas fraudes y malos manejos que aún se siguen repitiendo en esta década. A continuación relaciono parte de ellos:

- a) Autopréstamos mediante empresas de fachada (caso de Ecuador, Venezuela, Perú, Colombia etc.).
- b) Captaciones de dinero sin evaluar su origen y a altas tasas de interés (lavado de dinero).
- c) Absorción de empresas con créditos obtenidos (autopréstamos)
- d) Inversiones a conveniencia con comisiones de por medio y con alto riesgo (Banco Baring en Inglaterra)
- e) Dilatación de créditos aprobados por juntas directivas con intereses personales y manipuladoras de sus órganos de control (Banco Anglo)
- f) Flexibilidad de controles por parte de los organismos del Estado (Caja Agraria y Banco del Estado)

- g) Presentación de Balances maquillados, sin el cumplimiento de principios básicos de contabilidad relacionados: La causación, provisión, clasificación real de la cartera, patrimonio técnico, etc. (pérdida de credibilidad en la contaduría y las auditorías financieras)
- h) Auditorías realizadas con procedimientos limitados en cuanto al alcance y a la independencia mental. (Auditorías Internas).
- i) Otras detalladas en casos concretos, materia de mi exposición.

Identificar cada punto anterior con hechos concretos, nos ayudará a minimizar riesgos, si analizamos la debilidad de los controles que facilitaron los delitos, especialmente en entidades financieras.

### **5.1.2 Actitud reactiva frente al fraude:**

La actitud de la gerencia frente al fraude suele ser reactiva. Más de la mitad de los fraudes en las empresas son descubiertos por coincidencia, ya sea por información obtenida por medios externos, accidentes o cambios en la administración, entre otros factores.

### **5.1.3 Falta de conocimiento del negocio:**

Por lo general, las directivas tienen un conocimiento <menos que bueno> de las operaciones en los negocios principales y, en menor grado, de sus operaciones en otros países. Así mismo, se observa cierta falta de coordinación en lo que se refiere al manejo de la información entre las subsidiarias y la Casa Matriz.

Los directivos tienden a delegar la responsabilidad de implementar controles para prevenir grandes fraudes. La mayoría piensa que los auditores deben poder detectar los fraudes substanciales como parte de sus auditorías normales, a la vez que no están dispuestos a pagar más por pasarle la responsabilidad a sus auditores.

Lo anterior sugiere que la gerencia debe asumir plenamente la responsabilidad o admitir que en el momento se le está delegando a la gente equivocada.

#### **5.1.4 Los controles no siempre sirven.**

Se piensa que los altos directivos pueden sobrepasar los controles. Un alto directivo o gerente que busque realizar un gran fraude puede sobrepasar los controles internos establecidos.

Mínima parte de las empresas que han tenido casos de fraude los han denunciado. En lo que respecta a las empresas que no denunciaron los fraudes, los costos, el temor a que el caso afectara su imagen y la incertidumbre con respecto a los resultados son las principales razones para no hacerlo.

#### **5.1.5 La acción de las autoridades frente al fraude:**

Por lo general, se considera que las cortes (el sistema judicial) no entienden la complejidad de los principales casos de fraude y, por lo tanto, no fallan de manera satisfactoria.

### **5.2 EVOLUCIÓN DEL FRAUDE**

Según un estudio realizado en los Estados Unidos, aproximadamente el 27% de los fraudes se cometen hoy en día contra bancos, el 29% contra individuos y el resto contra empresas (21%), Gobiernos (19%) y otros.

De otra parte, sólo un 10% de todos los casos son reportados a las autoridades, ya sea porque la empresa no sabe cómo reaccionar ante el fraude, o bien porque quiere evitar exponer un fraude erróneamente ante la opinión pública.

#### **5.2.1 Tendencias Actuales**

Pasemos a analizar las tendencias que han favorecido el desarrollo del fraude.

- **Mayor presencia del crimen organizado.** Se trata de pequeñas mafias, dos o tres individuos, cuya actividad empresarial es dedicarse a encontrar objetivos fáciles. En efecto, el crimen organizado podría ser responsable de la gran mayoría de los fraudes externos, recordando siempre que éstos sólo pueden ser exitosos con la participación interna de un empleado corrupto.

- **Mayor corrupción de empleados.** Se refiere al empleado que, por una serie de razones éticas y morales, decide que es más fácil ganar dinero de otra forma, ya sea en colaboración con el crimen organizado o por su propia iniciativa.
- **La aparición del <<tecnofaucrata>>** Este término define a aquella gente bien preparada, muy conocedora de los negocios y de los mercados, que considera que lo importante es ganar dinero a costa de lo que sea.
- **Desarrollo de técnicas más asequibles de falsificación.** La tecnología ha permitido lograr verdaderas maravillas que no tienen aquel aspecto artesanal de antaño: acciones, bonos, formularios y billetes falsificadores perfectamente.
- **Más oportunidades de fraude por errores operativos.** La necesidad de crecer y de ganar nuevos mercados, ha llevado a algunas empresas a reducir erróneamente los gastos. Lanzan nuevos productos sin realmente tener buenos procedimientos operativos, ni contar con una buena formación para los empleados que van a vender, administrar y procesar esos productos.
- **Fraudes multi-jurisdiccionales.** Esa tendencia se viene observando sobre todo en los grandes fraudes en los que aparecen las susodichas mafias.

Esto ocurre cuando un fraude se realiza en un país "A" y los fondos son transferidos a un país "B". Frente a esta situación, se deben emprender y coordinar acciones legales en los dos países, lo que es difícil debido a que a veces hay diferencias en el tratamiento y en la penalización de actividades ilícitas.

- **Defraudadores dispuestos a presentar batalla legal.** La ineffectividad en la acción legal por parte nuestra hace que el defraudador se salga con la suya. Incluso, a veces el defraudador se va contra la empresa, alegando daños y perjuicios.
- **Mayor velocidad en el movimiento de fondos.** Hoy en día un empleado sólo necesita cinco minutos para cometer un fraude.

### ***¡BUENAS NOTICIAS! EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE SON:***

- ***El gran éxito en la lucha contra el fraude de tarjetas de crédito.*** El desarrollo tecnológico ha llevado a unas reducciones increíbles en el fraude de tarjetas. No obstante, lo anterior hay una gran organización en el crimen organizado en tarjetas, manejada por la gente de una capacidad y agresividad notables.
- ***Nuevas leyes y nueva legislación anti-fraude.*** Esto incluye todo lo que tiene que ver con el lavado de activos y tipificación del fraude electrónico.
- ***Mayor cooperación entre instituciones.*** Muchas organizaciones utilizan networking, es decir, crean bases de datos comunes y equipos de trabajo, sacan estadísticas y realizan estudios pormenorizados de mercado, para poder analizar y entender mejor las tendencias y detectar aquellos sectores y ramos en donde prevalece más el fraude.

### **5.3 NOTICIAS SUSCEPTIBLES DE MEJORÍA EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE.**

- Los defraudadores se han sofisticado más.
- El fraude aparece como un negocio fácil y barato y como una buena inversión.
- Los empleados son cada día más corruptos.
- Se ha dado la profesionalización del fraude.
- Los valores están en desorden.

### **5.4 CASOS DE CORRUPCIÓN DE GRAN IMPACTO**

La siguiente relación de hechos es apenas una muestra de los múltiples delitos evaluados e investigados, los cuales ampliaré en mi presentación

- 1) Fraude por US\$13,5 millones en 1983, mediante transferencia electrónica cuya orden no llevaba "test" exigido en el contrato (fallas de control y supervisión)

- 2) Autopréstamos del Grupo Grancolombiano mediante empresas de fachada (falta de empoderamiento y mayor alcance de la auditoría).
- 3) Carteles de fiadores prefabricados (flexibilización de controles auspiciados por la gerencia comercial y errores por falta de sentido común).
- 4) Captaciones de dinero ilícito por parte del Banco Nacional pagando altas tasas de interés sin reposición del capital (omisión por parte de los órganos de supervisión del estado).
- 5) Captaciones indebidas de dinero invertidos en operaciones de bolsa inicialmente.
- 6) Millonario hurto al Banco Central por US\$ 30 millones en efectivo (fallas en las auditorías de seguridad).
- 7) Movimiento de millonarias sumas del narcotráfico en bancos que abrieron cuentas con documentación no acorde a las operaciones transadas (ceguera intencional por el deseo de un crecimiento comercial desmedido).
- 8) Préstamos irregulares que generaron cierres de entidades Bancarias con perjuicio de ahorradores, accionistas y empleados (corrupción administrativa por parte de políticos ambiciosos de poder).
- 9) Fraude en el Banco Baring (falta de control en operaciones que deben registrarse en cuentas de orden).
- 10) Quiebra de Bancos Rusos (Desestabilización cambiaria).
- 11) Auditorías internacionales en Bancos Ecuatorianos (corrupción de alto nivel gerencial y permisividad de firmas de auditoría).
- 12) Investigaciones en Bancos Venezolanos (quiebras acumuladas y autopréstamos).



- 13) Lavado de dinero mediante operaciones de contrabando (corrupción en los organismos aduaneros).
- 14) Liquidación de 20 cooperativas por malos manejos (decisiones corruptas de juntas directivas que manipulan la auditoría).
- 15) Otros casos a nivel del hemisferio occidental.

El delito más temido por las empresas en países desarrollados es el fraude, aún frente a otros crímenes como el terrorismo, el secuestro, el sabotaje y el hurto. Lejos de estar bajo control, este flagelo al parecer está adquiriendo fuerza, ayudado en gran parte por una mayor complejidad en los negocios, la creciente globalización de los movimientos de fondos, las dificultades implícitas en el trato con diferentes culturas y un mayor uso de tecnologías como el Internet. Todo ello ha llevado a una sensación de mayor riesgo entre los empresarios de los más diversos sectores y países.

Las compañías no se están protegiendo lo suficiente contra el fraude o los defraudadores se le están adelantando a los controles, especialmente en las áreas de sistemas y de compras.

***De hecho, los fraudes más temidos son los que se hacen a través de computadores y tarjetas de crédito. Después se anotan otras áreas, como el robo de efectivo, fraudes en tesorería, fraudes en impuestos, fraudes en seguros y fraudes por negociación directa.***

Sin embargo, en todos los casos puede prevenirse y puede volver a ocurrir bajo las circunstancias actuales de control.

Un alto porcentaje de fraude cuenta con la participación de empleados de las empresas en donde ocurre el hecho.

## CAPITULO VI

### FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ESTUDIO

#### 6. ESTRATEGIAS EFECTIVAS CONTRA EL FRAUDE

A continuación se presentan estrategias que, por su efectividad, han venido ganando importancia en la lucha contra el fraude, según la experiencia de los responsables de las empresas.

- **La capacitación de los empleados:** Es imperativa, especialmente en lo que se refiere al manejo de sistemas, ya que una deficiencia en esta área puede ser desastrosa.
- **La denuncia de los empleados de la misma compañía o la información anónima:** Ello ha llevado a la creación de líneas telefónicas (hot-lines) u oficiales de la compañía, que operan fuera del negocio.
- **El intercambio de información entre compañías, ya sea por sector o por ubicación geográfica.** Se debe obrar con cautela, ya que si se discute abiertamente puede implicar acciones contra la empresa por difamación.
- **El diseño e implementación de políticas claras de prevención, detección e información de casos dentro de la misma compañía.** Muchos fraudes se podrían evitar con la planeación y sistemas de control adecuados.
- **Establecimiento de leyes sencillas contra el fraude.** Los abogados defensores tienden a complicar los casos en las cortes.
- Ayudarle a la gerencia a minimizar la ocurrencia del fraude mediante el establecimiento y mantenimiento, por parte de la gerencia, de controles internos efectivos.

- Trabajar con la gerencia para desarrollar y cumplir los procedimientos de detección de fraude.
- Ayudarle a la gerencia para concientizar a los empleados de la compañía sobre las características del fraude y los pasos a seguir para informar sobre un posible fraude.
- Investigar los indicios de un posible fraude o de actividades potencialmente fraudulentas identificadas por medio de auditorías interna, sin importar si dichos fraudes están dirigidos hacia la compañía o hacia sus clientes.
- Instituir procedimientos previos de investigación del fraude.
- Administrar el plan de prevención del fraude en la compañía de conformidad con lo requisitos reglamentarios.

## **6.1 EL FRAUDE EN LA ACTIVIDAD BANCARIA**

El fraude ha venido creciendo de una manera fenomenal durante los últimos años, especialmente en lo que se refiere a fraudes internos y al crimen organizado. Y aunque nunca vamos a lograr un universo perfecto en donde no exista el fraude, lo que sí es claro es que cada vez que somos víctimas de este crimen, no es porque los <<malos de la película>> son muy inteligentes, sino porque les hemos dado unas oportunidades fantásticas para lograr su cometido.

De ahí la importancia de que la detección del fraude deje de ser una actividad reactiva y pase a ser un elemento más dentro de la gestión, planeación y estrategia gerencial del empresario moderno.

### **6.1.1 QUIEN PAGA LAS CONSECUENCIAS DE UN FRAUDE?**

Cuando un fraude o una serie de fraudes suceden en un sector, todos pierden:

- Los directivos en muchas formas, empezando por su reputación y por la pérdida de confianza por parte de los accionistas y de sus mismos colegas.

- Los empleados, quienes se ven afectados por la desmoralización que un fraude genera en un grupo de trabajo.
- Los accionistas, por el efecto de un fraude en los resultados financieros, en el valor de la empresa y en la imagen de la misma en el mercado.
- Los auditores, quienes muchas veces no han podido o no han sabido reconocer los indicios de fraude.
- Las compañías aseguradoras por las indemnizaciones que pagan.
- Por último, todos nosotros como miembros de la sociedad.

## **6.2 UNA ESTRATEGIA TRIPARTITA CONTRA EL FRAUDE**

Las compañías necesitan definir el fraude en el seguro tan ampliamente como sea posible con el fin de comprender no sólo reclamaciones fraudulentas y testimonios falsos en las aplicaciones de seguro, sino también el hurto y la malversación de los activos de los asegurados o de la compañía. La aseguradora debería hacer claro, tanto por escrito como por sus acciones, que considera cualquier actividad fraudulenta como ilegal y prohibida, al igual que toma seriamente su responsabilidad legal y ética de combatir el fraude.

De hecho, la responsabilidad de combatir el fraude debería recaer claramente en la gerencia de la compañía, así como también en el cargo y hoja de vida del empleado. Se sugiere el establecimiento de las siguientes responsabilidades:

### **1. Centralizar los sistemas de control en la gerencia:**

Como fue recomendado en un informe publicado en 1992, *Internal Control Integrated Framework* (Marco Interno con Control Integrado) de la Comisión de Organizaciones Patrocinadoras (COSO) del Treadway Commission, la gerencia debería tener el manejo del sistema de controles internos de la organización. Esto incluye fijar los valores de una organización en relación con la ética y la honradez, así como también el establecimiento de procedimientos y políticas específicas para asegurar la eficiencia y eficacia de operaciones, la confiabilidad

de informes financieros y, finalmente, el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas de la compañía.

Por consiguiente, en el área de prevención y detección del fraude, la gerencia debería:

- a. Identificar las áreas de exposición al fraude y los indicios relacionados con el mismo.
- b. Desarrollar y mantener procedimientos y pólizas de control específicamente diseñados para combatir el fraude.

Por otro lado, los principios del COSO especifican que la estructura interna de control debería incluir los siguientes elementos:

- Una declaración clara sobre la filosofía de la organización en lo que se refiere a la ética y honradez, incluyendo las sanciones posibles por violar dicha filosofía.
- Procedimientos detallados para :
  - a. La autorización y aprobación de negocios claves.
  - b. La alimentación constante de bases de datos y negocios claves
  - c. La separación de las funciones claves.
  - d. La asignación de responsabilidades para la verificación continúa de actividades críticas, incluyendo el uso de herramientas sofisticadas de verificación electrónica.
- La capacitación de empleados para que comprendan su papel y responsabilidades, así como para reconocer los indicios de un posible fraude.

Según los requisitos de los estatutos relacionados con el fraude en varios estados, la gerencia debería notificar, lo antes posible, toda sospecha de fraude a la organización de control del fraude interno de la compañía.

## **2. Capacitar a los empleados sobre el fraude:**

Si de hecho están ocurriendo actividades fraudulentas, un empleado frecuentemente estará en la mejor posición de detectar a tiempo un posible problema. Por ejemplo, un cambio súbito en los hábitos de vida de un compañero de trabajo, los problemas personales, familiares, financieros y/o de salud, o bien el descubrimiento de un negocio conexo de propiedad de un compañero de la oficina o de un pariente, pueden ser indicadores de actividades fraudulentas.

Como se mencionó anteriormente, los empleados deberían capacitarse para reconocer los indicios del fraude; además, se les debe informar que parte de su responsabilidad consiste en mantenerse alertas a tales indicios en todas las áreas de operación de la compañía con la que ellos entran en contacto.

### **6.3 EL BLANQUEO DE CAPITALS**

#### **6.3.1 TECNICAS DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO PARA DETECTARLO**

La Contabilidad se utiliza para registrar todas las actividades financieras de un ente económico sea persona natural o jurídica y con esta información se toman las decisiones necesarias para diseñar un presupuesto y registrar hechos tangibles e intangibles entre otros, pero la ambición de los inescrupulosos y corruptos la han utilizado para encubrir los actos delincuenciales dando una apariencia de licitud al dinero obtenido ilegalmente no necesariamente proveniente del narcotráfico.

Los grandes lavadores suelen ser muy ingeniosos y son altamente capacitados en temas financieros; se asesoran de expertos que hacen que la detección de estas operaciones sea difícil. Esto implica que el **lavado de activos** se realice en varias operaciones porque en una sola es difícil de lograr con su objetivo, que es borrar el rastro del origen del dinero y para ello utilizan muchas veces el sistema financiero internacional.

Como mecanismo de control, la contabilidad es la mejor herramienta para dejar rastro de la historia financiera y económica de cualquier actividad del hombre; es por ello que en todos los lugares del mundo existen leyes que establecen cuales deben ser los mecanismos en el llamado Lenguaje de los negocios, sin embargo, en actos criminales la contabilidad confidencial existe para el manejo de toda operación y el control efectivo de las innumerables transacciones que se realizan, en algunas partes se conoce con el término de la doble contabilidad, la cual se hace más compleja cuando se encripta para evitar el entendimiento de la misma por organismos especialmente investigativos; sin embargo, existen también mecanismos para interpretarla, analizarla y servirnos de ella como prueba contundente que facilite sentencias y disminuya la impunidad.

Queremos con esta presentación contribuir con nuestros conocimientos contables, financieros y jurídicos, a todas aquellas personas interesadas en investigar, comprobar y reprimir este delito para que nos fortalezcamos, erradiquemos de la economía y de nuestra sociedad este gravísimo problema que nos genera descomposición social, inflación y violencia.

### **6.3.2 PRACTICAS CONTABLES PARA DETECTAR LAVADO DE CAPITALS Y FRAUDE**

La Contabilidad es una de las herramientas que se utilizan para poder prevenir y detectar el lavado de activos, especialmente analizando los Estados Financieros de las unidades económicas, por ello se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

Analizar, que la información contable esté de acuerdo al sector económico al cual pertenece la Unidad de Negocio:

- ◆ Actividades de los negocios de una empresa.
- ◆ Cumplimiento de normas relativas a la parte contable.
- ◆ Manejar los conceptos y aplicación de Principios de contabilidad.
- ◆ Comprender el Proceso contable y los documentos fuente del negocio.
- ◆ Identificar en el negocio el ciclo contable.
- ◆ Evaluar la distribución de la información en un balance.

- ◆ Interpretar un balance y los estados complementarios.
- ◆ Identificar los controles en las operaciones de caja.
- ◆ Comprender los flujos de efectivo y cambios en el patrimonio.
- ◆ Conocer y estudiar los casos y modalidades de lavado de activos ya investigados, en los cuales se utiliza la contabilidad para registrar esos hechos.
- ◆ Determinar indicadores de gestión para evaluar los riesgos.

Un análisis a las cifras de un balance nos permite identificar si el comportamiento de un negocio esta acorde con el sector económico al que corresponde:

- ◆ Agropecuarios
- ◆ Comercial
- ◆ Industrial
- ◆ Servicios
- ◆ Sector Público
- ◆ Sector Privado
- ◆ Mixto

Claro está que la información financiera de los negocios debe compararse con la información emitida por asociaciones, gremios empresariales y entes oficiales, para poder evaluar el movimiento promedio del mercado y concluir acerca de los resultados de un ente en particular

Según las estadísticas de organizaciones de prestigio, el sector económico de mayor riesgo para lavar activos es el de Servicios que comprende la Banca, Aseguradoras, Bolsas de Valores, Casas de cambio, Entidades Cooperativas y las Constructoras entre otras.

Sin embargo hay otros negocios, que por razón de su actividad mueve grandes cantidades de dinero en efectivo, que comercializan bienes de alto valor y poco volumen físico (obras de arte, joyerías, supermercados, etc) que encubren en la contabilidad operaciones ficticias, incrementando las ventas para dar ingreso a efectivo producto del delito, para citar un caso reciente, recordamos la investigación realizada a principios de Agosto del 2000, en la cual las



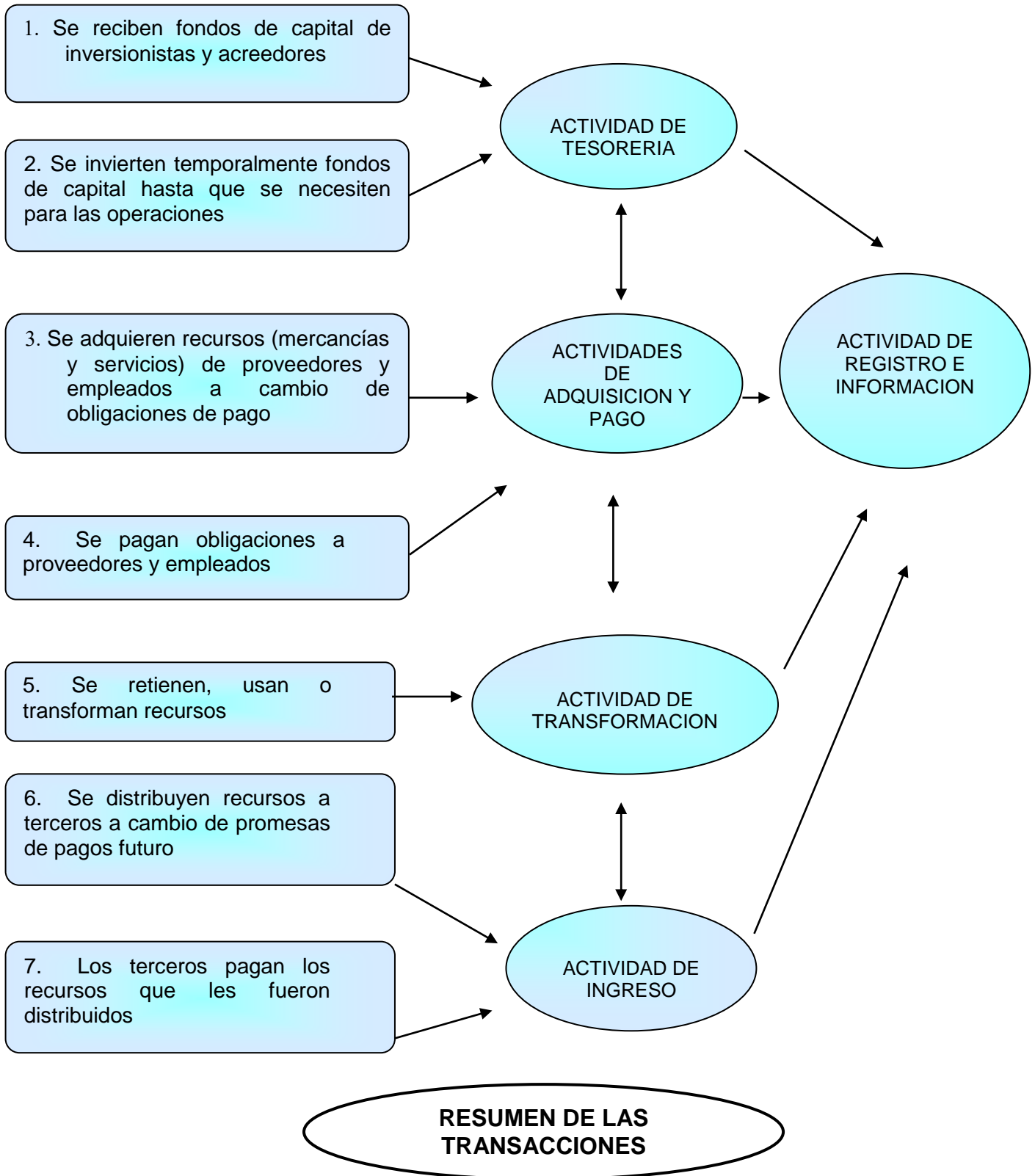
operaciones de lavado se realizaron entre Colombia y Panamá mediante el comercio de ORO.

Con lo anterior, no queremos decir que esta clase de actividades constituyen necesariamente lavado de dinero o activos, pretendemos es alertar que estas actividades facilitan encubrir operaciones ilícitas, en razón a la dificultad que se presenta de controlar y evaluar movimientos de efectivo en negocios que comúnmente manejan normalmente altos volúmenes del mismo.

***Con el conocimiento de negocios de alto riesgo, podemos reforzar los controles monitoreando nexos comerciales de estas unidades, para comprobar el manejo adecuado de sus transacciones.***

### Actividades de los negocios de una empresa

(Hechos económicos que se convierten en transacciones)



La contabilidad registra hechos económicos tangibles e intangibles, los cuales deben ser verdaderos y soportada en documentos y evidencias físicas, sin embargo la falsedad en los estados financieros puede facilitar el registro de operaciones necesarias para dar apariencia legal al producto de un ilícito.

Desde la creación de una empresa, se puede lavar dinero, iniciando la compañía mediante la compra de acciones, o entregando como aporte; dinero o bienes de procedencia ilegal, pero hasta donde en una transacción de esta índole los socios de una organización con problemas de liquidez, estarían interesados en conocer la procedencia del dinero de un nuevo asociado?

En estas operaciones, el contador de una empresa, así como el representante legal y los auditores deben extremar los controles, para conocer la trayectoria del asociado y la procedencia de su capital, respondiendo penalmente por la omisión de dichos controles.

Existen múltiples formas de encubrir operaciones ilícitas en la contabilidad, las cuales identificaremos a lo largo de este trabajo, sin embargo queremos recalcar, que una de las operaciones de mayor énfasis en el presente momento, tiene que ver con la evasión fiscal, que por tradición se ha constituido en el principal factor para maquillar balances y mediante los cuales no se refleja la situación real de las organizaciones.

Para detectar como se manipula la contabilidad con fines de reflejar situaciones amañadas, debemos acudir al conocimiento elemental de principios y normas contables, establecidas a nivel mundial, entre las que citaremos:

### **6.3.3 Principios y normas que regulan el ejercicio de la profesión contable**

Los Principios o normas de Contabilidad generalmente aceptados constituyen el conjunto de conceptos y reglas básicas que se deben observar al efectuar los registros contables, no cumplirlos o violarlos, por lo general permiten reflejar información contraria a la realidad de un negocio.

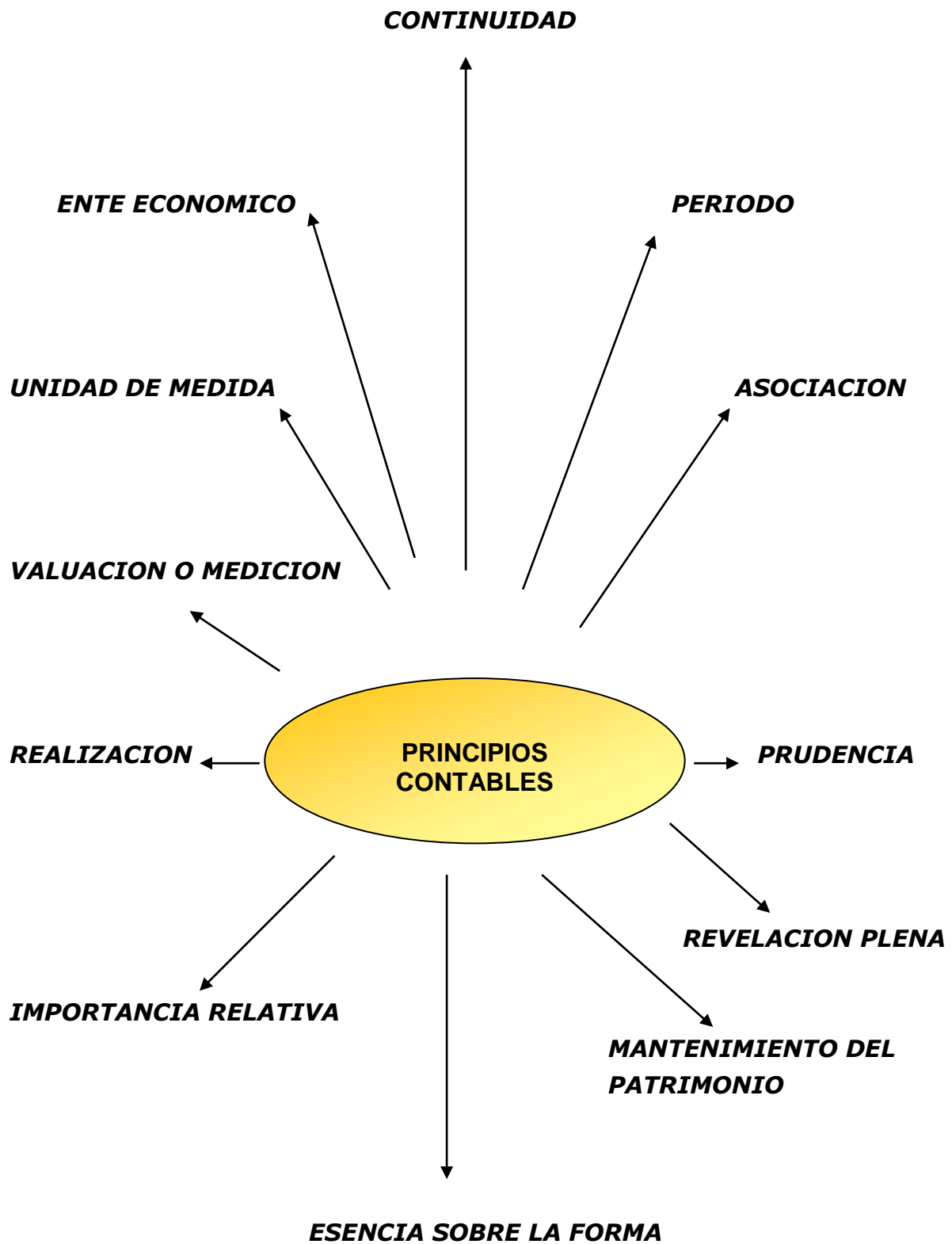
Igualmente existen Normas Técnicas generales reguladoras del Ciclo Contable, es decir, existe un proceso obligatorio para garantizar el reconocimiento de los hechos económicos efectuados y su transmisión a los usuarios internos y externos de la información. Las Normas técnicas generales comprenden, entre otras, las siguientes:

- Revelación Plena
- Contabilidad de causación
- Medición al valor histórico
- Moneda funcional
- Clasificación
- Provisiones
- Contingencias
- Ingresos diferidos
- Ajustes entre otras.

Es de anotar que toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración de bienes o prestación de servicios debe registrar e informar contablemente las actividades realizadas independiente de que sea persona natural o jurídica, ello para garantizar a los usuarios y personas relacionadas con el negocio, transparencia y confiabilidad en lo que sucede en el negocio.

***"La contabilidad permite, identificar, clasificar, registrar, medir, interpretar, analizar e informar de manera clara, completa y fidedigna, las operaciones desarrolladas por un ente económico, dicha información debe ser avalada por profesionales, que al firmar estados financieros dan fe pública a una sociedad, que debe premiarles o condenarles por su actos; el faltar a la verdad por intención u omisión, debe generar sanciones disciplinarias y penales si es el caso"***

**Principios de contabilidad y normas de mayor importancia.**



### a) Operaciones activas y pasivas susceptibles de blanqueo de capitales y fraude

Los derechos y obligaciones de una unidad económica, se registran contablemente en cuentas activas y pasivas, las cuales se organizan en el llamado plan único de cuentas el cual es elaborado de conformidad con los principios de **contabilidad generalmente aceptados**, aboga por un registro uniforme de los hechos económicos realizados por la empresa con el objeto de evaluar en forma permanente la evolución y la situación financiera de las organizaciones, con el fin de que traduzca en un registro más claro, comparable y confiable.

El principal propósito es el de dar mayor uniformidad al registro de los hechos económicos que desarrollan las empresas y lograr mayor transparencia en la información contable.

La estructura del **Plan Único de Cuentas** está formada por un catálogo, junto con la descripción y dinámica para la aplicación de las cuentas, elementos que se deben tener en cuenta para el registro contable de todos los hechos económicos. En cuanto al sistema de identificación, se utiliza la codificación decimal, dado que facilita el registro computarizado, mecánico o manual de las transacciones.

Los niveles sobre los cuales se estructura el Plan Único de Cuentas son los siguientes:

**Clase.** Primer dígito; **Grupo.** Primeros dos dígitos; **Cuenta.** Primeros cuatro dígitos; **Subcuenta.** Primeros seis dígitos; y **Auxiliares.** A partir del séptimo dígito.

A continuación se presenta un resumen de la estructura del plan Único de Cuentas.

<b>Balance General</b>	[	Clase 1	Activo
		Clase 2	Pasivo
		Clase 3	Patrimonio

<b>Estado de Resultados</b>	}	Clase 4	Ingresos
		Clase 5	Gastos
		Clase 6	Costos de Ventas
		Clase 7	Costos de Producción o de operación
<b>De Orden</b>	}	Clase 8	Cuentas de Orden Deudoras
		Clase 9	Cuentas de Orden Acreedoras

Las operaciones Activas y pasivas de un negocio se deben **revelar plenamente** en estados financieros de propósito especial y general, es por ello que se considera de carácter obligatorio, presentar un balance general, un estado de resultados, notas a los estados financieros, cambios en el patrimonio y especialmente flujos de efectivo, estos estados deben ir firmados por un contador y el representante legal de la organización, para los casos pertinentes, deben ser evaluados por un Auditor, quien adjuntará un informe, actualmente se pretende a través de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) que se incluya un párrafo en el informe, que haga mención a los controles y evaluaciones realizadas para garantizar la no penetración de capitales o bienes ilícitos a la compañía.

Registrar al inicio de un negocio utilidades que posteriormente formarán un capital, son maniobras que van en contra de principios como el de **mantenimiento patrimonial** y que facilitan la creación de empresas de fachada o fantasmas, que posteriormente son usadas como testaferros para lavar dinero o para evadir impuestos.

Comparar la información financiera que se debe elaborar por los menos una vez al año, con la información tributaria, nos puede llevar a cuestionarnos, sobre diferencias importantes, especialmente en el crecimiento patrimonial o en la evasión fiscal.

Registrar contablemente ingresos no devengados va en contra del principio de **prudencia**, sin embargo este hecho puede justificar movimientos en caja con dinero ilícito.

Incrementar el valor de activos, mediante ajustes por inflación, ajustes fiscales, valorizaciones, etc) puede justificar incrementos patrimoniales que van en contra del principio de **valuación y medición**, para posteriormente legalizar bienes o dinero simplemente con el pago de impuestos.

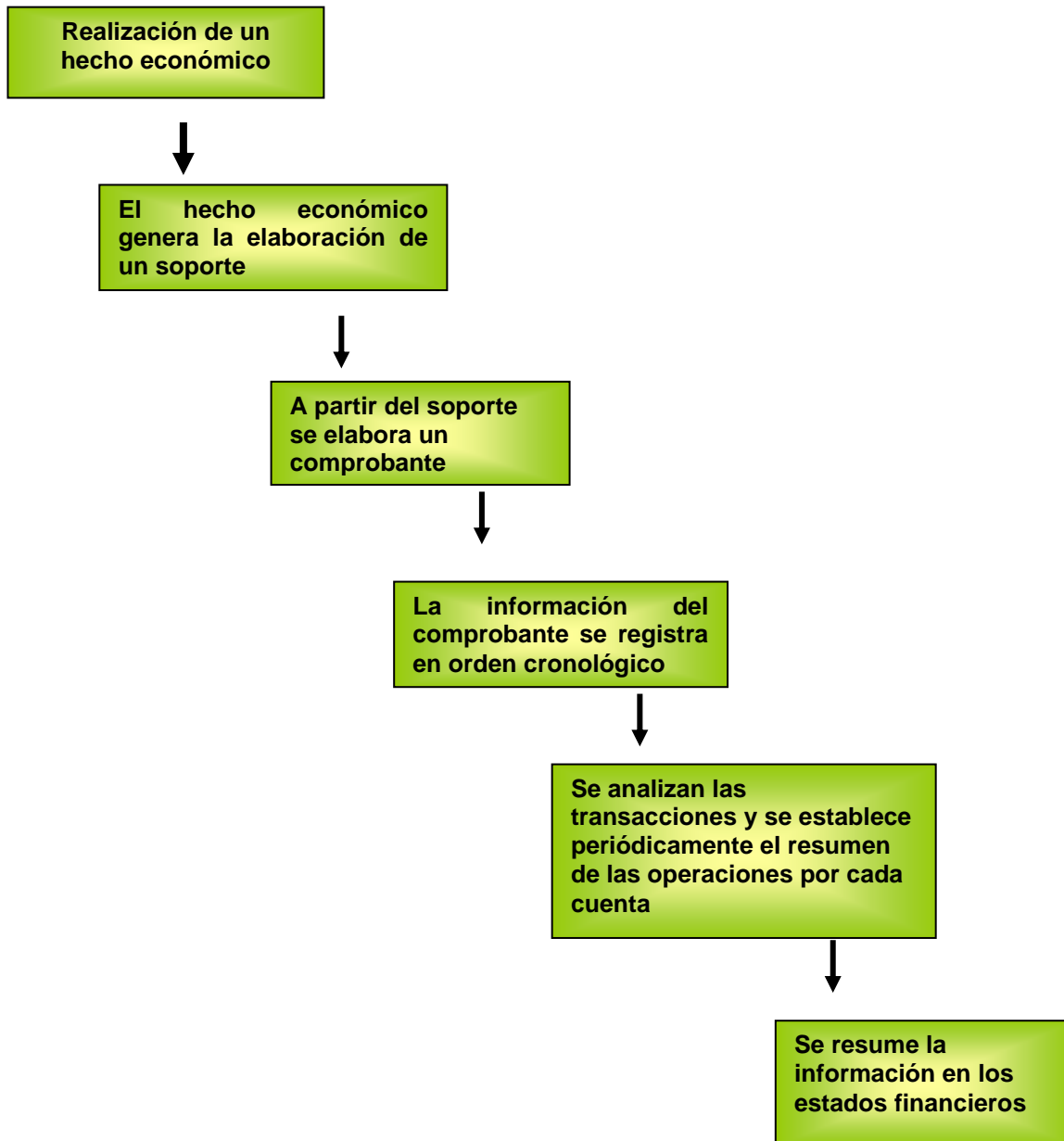
Registrar provisiones por encima de lo real o incrementar gastos, manipulando las cifras en un negocio, puede constituir una violación al principio de **conservatismo** con el propósito de reflejar pérdidas y por ende evadir impuestos.

Como podemos observar, la actividad económica de una organización se manifiesta en acontecimientos comerciales denominados hechos económicos, como compra de mercancías, pago de nómina, venta de servicios a crédito entre otros, todos ellos se registra bajo normas o principios de contabilidad, sin embargo. No todos los hechos económicos pueden manifestarse en términos de la moneda funcional y por ende no se pueden registrar en libros, de ahí la importancia que esta tomando la contabilidad de gestión o administrativa y la cual no es ajena al tema de lavado de dinero mediante la contabilidad.

Para mayor comprensión de un proceso contable, a continuación presentamos los pasos que se siguen para el registro de un hecho económico.



### Registro de un hecho económico



***PERO QUE SUCEDE, CUANDO UNA EMPRESA ES CREADA PARA LAVAR DINERO Y EL CONTROL DE SUS OPERACIONES SE HACE MEDIANTE LA DOBLE CONTABILIDAD, LA CUAL LE DA APARIENCIA DE LEGALIDAD, MIENTRAS SUS VERDADEROS MOVIMIENTOS ESTÁN ENCRIPADOS Y CUSTODIADOS DE MANERA CONFIDENCIAL?***

Un análisis general a los hechos económicos y su registro, nos permite concluir que las cuentas de mayor riesgo para lavar dinero son:

- **Las cuentas de ingresos:** por que inflarlas con ventas ficticias soportadas en facturas no reales, facilita la entrada de efectivo producto del narcotráfico y ello justifica la tenencia del mismo, sumemos la utilidad que generan estos altos volúmenes de ingresos, frente a costos bajos y observamos ganancias contables susceptibles de capitalizar, como prueba de un incremento patrimonial justificado.

Vale la pena recordar que bajo esta modalidad operan negocios de fachada, que no se explican como sobreviven sin movimiento normal de clientes y operando muchas veces a pérdida.

- **Cuentas por cobrar:** por que al usar esta cuenta como contrapartida de los ingresos, facilita en el corto plazo justificar un recaudo en efectivo al hacer efectiva la obligación.

Llama poderosamente la atención, como hay negocios que venden sus productos a crédito, sin el más mínimo estudio de riesgo, e inclusive sin interés del recaudo ya que lo importante es el alto valor que se pueda facturar por el bien y la aceptación del cliente al mencionado negocio.

Adicionalmente toma importancia esta cuenta, de acuerdo con las características de un negocio, cuando por circunstancias del mercado un producto se sabe que por lo general se vende a crédito y esta cuenta no presenta movimiento.

- **Inventario:** Las salidas de inventario obedecen al incremento de ventas, en un negocio normalmente la rotación alta o baja dependerá de la demanda, es por ello que el análisis de este rubro debe estar muy atado a las ventas y a la capacidad instalada de un negocio, recordemos que las exportaciones ficticias tienen que ver con movimientos de inventarios, que especialmente cuando se lava mediante esta modalidad, permanecen sin rotar.

El siguiente tema comprende de manera general, el proceso contable normal en un negocio, sin embargo las empresas dedicadas a lavar dinero pueden crear todos estos mecanismos de registro e información fuente, para dar apariencia de legalidad a sus transacciones, lo que si consideramos muy difícil es que las operaciones ilegales se lleven a cabo sin la complicidad de quien registra y de quien responde por la parte contable, sin embargo se ha conocido de casos en los cuales, la habilidad del lavador va al punto de mezclar operaciones ciertas con información ficticia, la cual debe ser detectada si hay un adecuado sistema de control interno en las organizaciones, que incluya auditorias efectivas y analíticas.

#### **6.4 Proceso contable y documento fuente**

Cada hecho económico debe estar respaldado por un documento fuente, base para registro en libros y punto de partida del proceso contable. Las facturas, cheques, recibos de caja, contratos, títulos, comprobantes constituyen ejemplos de documentos fuentes o soportes contables, los cuales deben recopilarse para dar paso al registro descriptivo y cronológico de los acontecimientos comerciales.

Para citar un ejemplo observemos cual es el manejo normal de la cuenta compras:

<b>DOCUMENTO COMERCIAL</b>	<b>INICIADO POR</b>	<b>ENVIADO A</b>
<p><b>Solicitud de Compra:</b> Se expide cuando la cantidad de bienes disponible se reduce por debajo del punto establecido para nuevos pedidos.</p>	<p>Los gerentes de ventas departamentales o el departamento de bodega</p>	<p>Original para el departamento de compras, copia para el departamento de contabilidad</p>
<p><b>Orden de Compra</b> Se expide cuando se elabora la orden; indica el tipo, las cantidades y los precios de la mercancía ordenada</p>	<p>Departamento de compra</p>	<p>Original para la compañía vendedora (vendedor, proveedor), copias para el departamento que solicita los bienes y para el departamento de contabilidad</p>
<p><b>Informe de Recepción</b> Basado en conteo e inscripción de los bienes recibidos</p>	<p>Departamento de recibo de la compañía comparada</p>	<p>Original para el departamento de contabilidad, copias al departamento de compras y para el departamento que solicita los bienes</p>
<p><b>Formato de aprobación de la factura</b> Basada en los documentos relacionados arriba; autoriza el pago de la factura de compra</p>	<p>Departamento de contabilidad de la compañía comprada</p>	<p>Departamento financiero, para respaldar el giro del cheque; se retorna al departamento de contabilidad con una copia del cheque</p>

Luego, las transacciones se clasifican en grupos afines para decantar la información y hacerla utilizable. Finalmente, con el propósito de crear información útil para las personas interesadas se resume la información de un período en los Estados Financieros básicos. Cada transacción que efectúe una empresa sigue el mismo tratamiento, de tal manera que a lo largo de determinado período se registran automáticamente los acontecimientos ocurridos en la organización. Una vez registradas todas las transacciones y terminado el período contable, la contabilidad resume la información y la presenta en los estados financieros.

Pero hasta donde una organización que tenga vínculos de negocios con una empresa puede acceder la información contable al detalle, para cumplir con el punto de **conozca a su cliente?**

Si se trata de un Banco o una institución que presta servicios similares, difícilmente puede llegar a esta información, sin embargo, si puede acceder a los estados financieros del cliente y analizar el comportamiento del negocio para verificar la normalidad de sus movimientos, claro está que el acercamiento a las instalaciones del cliente es un paso importante para comprobar lo que se refleja en cifras.

### **b) Interpretación de estados financieros para identificar transacciones inusuales y sospechosas.**

El conocimiento de las actividades de un cliente, necesariamente se dan mediante su información contable y financiera, siempre y cuando se evalúe dicha información con inspecciones físicas a su negocio, con el presente tema, pretendemos dar a conocer los elementos básicos de los estados financieros para facilitar su interpretación.

#### **6.4.1 Como leer un balance**

Los estados financieros, tienen aspectos de forma y de fondo o contenido, inicialmente debemos observar que los estados financieros estén firmados y avalados por el representante legal, contador y auditor, según el caso.

El Balance nos da una idea de la posición financiera de la empresa:

- Los activos que posee y la forma como se financian (tenga en cuenta que la obtención de créditos y sus prepagos facilitan el lavado de dinero).
- Partiendo de la fecha del Estado Financiero se pueden promediar movimientos (las tendencias de las cuentas no se pueden medir con un estado financiero a una fecha determinada).
- Mire primero los grandes totales y los sub-totales, los cuales reflejan el tamaño de la empresa (las cuentas de mayor valor son las que marcan por lo general la actividad del negocio).
- Los activos más importantes y la forma como esos activos se financian con los pasivos y el patrimonio. (este punto nos ayuda a evaluar la lógica del negocio).
- Como en la mayoría de los informes financieros se presentan datos comparativos para varios períodos, observe los cambios que se reflejan en los distintos balances durante el período del informe. Por ejemplo, si ha habido un cambio en el total de los activos, averigüe si esa tendencia se ha debido a un aumento importante en los activos corrientes, los activos fijos u otros activos. Después, compare esas tendencias con los cambios en el total de los pasivos y el patrimonio; por último, compare el nivel de los pasivos corrientes en la deuda a largo plazo. Ahora, trate de identificar las tendencias y las relaciones lógicas entre las cuentas, con base en un conocimiento de la compañía. Por ejemplo, si sabe que las ventas han aumentado lo más probable es que vea un aumento proporcional en las cuentas por cobrar o en el efectivo y una disminución del inventario, el cual es reflejo de ese crecimiento. Los pasivos corrientes deben cambiar de manera similar a los activos corrientes a los cuales financian, mientras que las deudas a largo plazo suelen comportarse de igual manera a los activos fijos, cualquier discrepancia, como la disminución del inventario acompañada de un aumento en las cuentas por pagar, amerita una investigación más detallada, al igual que un aumento en las ventas sin rotación de inventarios.

- Cuando revise los activos no olvide que estos se contabilizan según su costo histórico. Su valor comercial, correspondiente a lo que valen en la actualidad, puede ser muy distinto, en particular en el caso de los bienes raíces que la empresa posee desde hace mucho tiempo, los efectos de la inflación, los ajustes fiscales y las valorizaciones, son cuentas que se deben analizar separadamente.

Una vez analizado el balance para determinar si las operaciones de la compañía concuerdan, revise las mismas cuentas pero desde el punto de vista de la liquidez. Al hacerlo tenga presente las pautas siguientes

1. Hay consumo de flujo de fondos cuando aumentan las cuentas de los activos, mientras que hay generación cuando estas se reducen.
2. Hay generación de flujo de fondos cuando aumentan las cuentas de los pasivos y del patrimonio, mientras que hay consumo cuando estas se reduce. Ahora, determine si los cambios en los activos han creado o consumido efectivo. Haga lo mismo con los pasivos y el patrimonio. Después tome nota de los cambios en el balance de la cuenta de efectivo durante los períodos cubiertos. Este análisis le dará por lo menos una base acerca del estado de liquidez de la empresa.

Es importante tener en cuenta que el objeto del negocio marca la pauta en cuanto a la normalidad del movimiento de caja, ya que hay productos de consumo permanente y hay otros de lenta rotación, el comportamiento de los sectores económicos, la situación de recesión o bonanza de las economías y las variables del entorno son muy importantes en el análisis de un negocio.

Vale la pena aclarar que los certificados de constitución o las escrituras, permiten profundizar en el conocimiento de un negocio, en razón a que presentan información básica como; Razón social, objeto social, dirección, socios, atribuciones, capital, etc.

En este momento debe tener una idea general sobre lo siguiente:

- La razón, el objeto social y la ubicación del negocio
- El sector económico al que pertenece
- El tamaño de la compañía
- Los activos y pasivos más importantes
- Los cambios más recientes en los activos
- Los movimientos altos o bajos del efectivo
- La forma como los pasivos y el patrimonio financian los activos
- Los cambios importantes que hayan ocurrido recientemente con respecto a las deudas y el patrimonio

#### **6.4.2 Como leer el estado de resultados o de pérdidas y ganancias**

Ahora vamos a estudiar el desempeño de las operaciones. Comience con el panorama general, es decir, los ingresos operacionales por concepto de ventas y los ingresos netos, tomando nota de las tendencias ocurridas durante los períodos cubiertos. Después mire los totales más importantes – utilidad bruta, ingreso operativo, otros ingresos y egresos, y el ingreso gravable, compare esta información con empresas del mismo tamaño y ubicado en el mismo sector. (La información se obtiene de gremios, e instituciones que realicen estudios sectoriales).

Con este conocimiento básico de las tendencias de la compañía en lo que se refiere a las ventas, los gastos principales y el efecto resultante sobre las utilidades para los períodos contemplados, pase a analizar el informe en más detalle. Estudie una línea de productos o un segmento de ventas, junto con la información de costo correspondiente.

Si cuenta con datos detallados del costo de las ventas: concéntrese en las cuentas principales – materiales, mano de obra y gastos generales. Tenga presente que el costo de los bienes no vendidos aparece como inventario en el balance. Siga estudiando el estado de pérdidas y ganancias y compare las distintas cuentas de gastos de operación con el desempeño reciente de la compañía en materia de ventas y utilidades, tomando nota de cualquier discrepancia que amerite un examen a fondo.



Recuerde que los ingresos se reconocen en el momento en que ocurre la venta independientemente de la fecha en la cual se recibe el dinero del cliente, mientras que los gastos se conocen en el momento en que se producen, independientemente de la fecha en la cual se efectúe el pago. Esta es la base contable acumulada, la cual se ajusta a los principios contables aceptados pero no se refleja claramente en el flujo de caja. Para revisar el Estado de Resultados desde la perspectiva del flujo de fondos, súmele la depreciación a los ingresos netos. Así obtendrá una versión aproximada del "ingreso **efectivo**" puesto que la depreciación no es una salida de caja.

Este análisis breve del estado de pérdidas y ganancias debe darle una idea general sobre lo siguiente:

- El volumen y la tendencia de las ventas.
- Los totales y las tendencias de los gastos principales.
- El ingreso neto a la pérdida resultante.
- El "ingreso efectivo" generado por la actividad de la empresa.

### **c) Uso del flujo de efectivo para evaluar operaciones de lavado**

Para una empresa o negocio es vital tener información oportuna acerca del comportamiento del efectivo. Esto le permite una administración óptima de su liquidez y así evitar problemas serios por falta de ella, que pueden ocasionar la quiebra y la intervención por parte de los acreedores, sobre todo en esta época en la cual el recurso más escaso y caro es el efectivo.

Si tomamos este estado con un enfoque no necesariamente financiero, podemos identificar situaciones inusuales, que nos pueden llevar a comprobar el movimiento de operaciones ilícitas.

Recordemos que en el lavado de activos se busca dar apariencia legal al producto de la venta de bienes o servicios ilícitos, que por lo general se convierten en dinero efectivo.

El flujo de efectivo se puede definir como un movimiento histórico de entradas y salidas de efectivo, bajo el cual se proyecta un flujo de fondos, el cual diagnostica los faltantes o sobrantes futuros.

En el principio de contabilidad definido como **revelación plena** y en la Norma Internacional 7, el flujo de efectivo se constituye como un estado financiero obligatorio, en el cual se debe presentar en detalle el efectivo recibido o pagado a lo largo del período, clasificado por actividades, a saber:

- **Operación**, o sea, aquellas que afectan el estado de resultados y que se relacionan con las actividades operativas del negocio.
- **Inversión**, o sea aquellas que se relacionan con los cambios en los activos diferentes de las operaciones y,
- **Financiación de recursos**, es decir, los cambios en los pasivos y en el patrimonio diferente de las partidas operacionales.

De todas maneras considerando que las instrucciones anteriores no son suficientes para la elaboración y revelación es necesario acudir a las normas para cubrir los vacíos que se presenten.

El **Objetivo**, es presentar información pertinente y concisa sobre los ingresos y desembolsos del ente económico, que pretende:

- Examinar la normalidad de los movimientos de efectivo, de acuerdo con la naturaleza del negocio
- Evaluar la capacidad del ente económico y la lógica para cumplir con sus obligaciones (pago de dividendos y/o utilidades)
- Analiza los cambios de efectivo derivados de actividades de operación, inversión y financiación
- Establece diferencias entre: utilidad neta, recaudos y desembolsos de efectivo

## **6.5 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR Y CONTADOR, ANTE EL FRAUDE**

La responsabilidad del auditor y contador en el mundo es sinónimo de transparencia y ética, porque tiene a su cargo certificar o dictaminar informaciones con las que se toman decisiones, si esas informaciones certificadas no conllevan transparencia en los diferentes procesos, afectará negativamente la sociedad, ya que los informes certificados o dictaminados deben ser presentados de una manera ética, oportuna y confiable.

Por ello, el Contador y el Auditor tienen que hacer un mayor esfuerzo, no solamente en el conocimiento de la economía de su país, sino en la mundial para que esté capacitado frente a la globalización, lo cual implica riesgo en los negocios que incluye el lavado de activos.

Evaluar los controles establecidos por la administración, respecto a la identificación del origen de recursos, análisis de cliente interno y externo y razonabilidad de los registros frente a la actividad normal de un negocio, son tareas que le competen especialmente al Auditor, Contador y a todos los directivos de una unidad económica, de ahí que organizaciones como IFAC (Federación Internacional de Contadores), IIA (Instituto de Auditores Internos) OMC (Organización Mundial del Comercio) etc., separen un espacio dentro de sus actividades, en busca de divulgar los riesgos y responsabilidades de los profesionales de la información y la forma de combatir los delitos.

## CAPITULO VII

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 7. CONCLUSIONES

Para analizar cuál es la situación actual del fraude tenemos que hablar, necesariamente, sobre una serie de factores que lo facilitan:

- **Debilitamiento de valores éticos tradicionales.** El fin justifica los medios.
- **Una legislación desfasada.** A veces nos encontramos con autoridades judiciales que desconocen el ambiente financiero y bancario.
- **Falta de cultura de prevención.** Otros aspectos de la situación actual son : empresas desprotegidas contra el fraude y una cultura de prevención inexistente.
- **Producto y procesos más complejos.** Estos vienen acompañados por una falta de formación y de conocimiento de la dinámica de ese producto y del proceso.

**Desarrollo del Ciber - espacio -** Se trata de negocios fabulosos e interesantísimos que aparecen en Internet. Esto se ha constituido en una fuente tremenda de fraude, por las dificultades de dar con los responsables.

#### 7.1 RECOMENDACIONES

1. **Establecer códigos de conducta y estándares éticos muy claros para toda la empresa.** Esto debe ser hecho a todo nivel, desde la alta gerencia hasta el nivel operativo.
2. **Establecer un canal confidencial de denuncias.** Un comité de personas independientes, a nivel gerencial, recibe cualquier denuncia o sospecha de que existe un fraude y una recompensa a aquellos empleados que ayudan a

detectar problemas en una forma rápida. Este es un instrumento muy rápido y eficaz en la detección del fraude.

3. **Establecer controles antifraude en todos los niveles y verificar periódicamente sus funcionamientos.** Para lograrlo, se deben identificar los procesos, canales de venta y productos expuestos al fraude y establecer, a nivel de unidad o de departamento, una evaluación periódica.
4. **Compartir experiencias con otras instituciones y aprender de las experiencias negativas.** No debemos actuar como elementos aislados y ocultar los problemas, ya que el intercambio de información es fundamental para la prevención y la lucha contra el fraude.
5. **Enfrentar a los defraudadores.** Es una medida difícil de adoptar y de poner en práctica, ya que entablar acciones legales siempre es muy penoso y costoso. El mundo criminal dedicado al fraude sabe qué instituciones puede atacar y cuáles no, bien porque le va a costar tiempo y dinero generar un fraude o bien porque esa institución tiene el conocimiento y las armas legales para irse contra ellos. **Fomentar el escepticismo como actitud dentro de nuestros empleados.** Los empleados deben estar alertas. Cada vez que encuentren una propuesta de un negocio o una transacción que no entiendan, no la deben aceptar ni procesar. De esta forma, no entran en relaciones peligrosas con terceros, incluso con sus propios compañeros. **UNA REGLA FUNDAMENTAL :**

**"Conozca a sus empleados"**

**y**

**"Conozca su empresa"**

## BIBLIOGRAFIA

- 📖 Cano Castaño Miguel Antonio, Modalidades de lavado de dinero y técnicas para su prevención. Edición 2.001.
- 📖 Hernández Quintero Hernando, Los Delitos en el sistema financiero. Ediciones Jurídicas 1.999.
- 📖 Estupiñán Gaitán Rodrigo Y Cano Miguel Antonio, Control Interno ante el fraude, Editorial Roesga 2001.
- 📖 Cano Castaño Miguel Antonio, Prácticas contables para detectar el lavado de dinero. Edición 2.001 G&D.
- 📖 Asociación Interamericana de Contabilidad. Consideración del fraude en auditoria 1.999.
- 📖 Consulta vía Internet sobre el tema.
- 📖 AUDITORIA CONTRA EL FRAUDE.-Walter Córtez Vallejo.
- 📖 Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista Pilar.
- 📖 "Metodología de la Investigación"
- 📖 Mc Graw Hill, 1999